

Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
Estados Financieros
31 de diciembre y 30 de junio de 2018
Con el informe del Revisor Fiscal



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros separados de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P. (la Compañía), los cuales comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados separados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros separados de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros separados libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros separados con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros separados. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros separados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros separados en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros separados que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera separada de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados separados de sus operaciones y sus flujos separados de efectivo por el semestre que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el semestre anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros separados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 15 de agosto de 2018 expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2018:

- a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 12 de febrero de 2019.



Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
T.P. 192006 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

12 de febrero de 2019



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P, en adelante "la Sociedad":

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.

- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos claves del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco



Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, COSO, por sus siglas en inglés), que incluyen el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

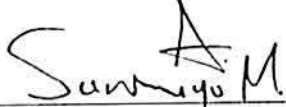
Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal de Surtidora de Gas del Caribe S.A. E.S.P.
T.P. 192006 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

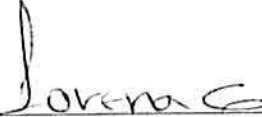
12 de febrero de 2019

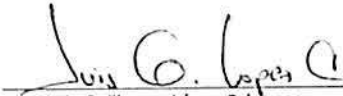
SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE SITUACION FINANCIERA
(En miles de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2018	Junio 2018
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	7	\$ 23.083.059	13.132.762
Activos financieros a valor razonable	8	5.792.792	8.604.922
Activos financieros a costo amortizado	9	184.804.276	213.841.402
Inventarios	10	8.381.789	9.546.598
Anticipos o saldos a favor por impuestos	21	1.449.868	3.997.325
Otros activos no financieros	11	40.322.946	42.272.623
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		263.834.730	291.395.632
ACTIVOS A LARGO PLAZO:			
Activos financieros a valor razonable	8	272.538.595	265.300.711
Activos financieros a costo amortizado	9	153.741.396	135.880.454
Propiedades, gasoductos, planta y equipos	12	170.324.749	166.821.411
Activos intangibles:			
Concesiones	13	166.765.076	168.278.004
Otros activos intangibles	14	20.967.108	22.587.289
Inversiones en compañías asociadas	15	9.939.487	9.009.366
		197.671.671	199.874.659
Otros activos no financieros	11	1.184.725	1.147.780
TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO		795.461.136	769.025.015
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.059.295.866	1.060.420.647
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Obligaciones financieras	16	\$ 66.135.951	63.466.026
Bonos en circulación - Intereses por pagar	17	1.828.381	1.774.202
Cuentas por pagar	18	116.731.215	111.252.044
Beneficios a empleados	19	2.050.807	1.794.916
Otros pasivos no financieros	20	33.314.431	29.413.468
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		220.060.785	207.700.656
PASIVOS A LARGO PLAZO:			
Obligaciones financieras	16	84.749.736	128.051.554
Bonos en circulación	17	199.375.710	199.332.149
Cuentas por pagar	18	2.709.002	2.709.002
Beneficios a empleados	19	2.862.137	2.888.425
Provisiones		382.184	382.184
Impuesto diferido pasivo	21	52.700.274	54.109.713
TOTAL PASIVOS A LARGO PLAZO		342.779.043	387.473.027
TOTAL PASIVOS		562.839.828	595.173.683
PATRIMONIO			
	22		
Capital suscrito y pagado		571.764	571.764
Prima en colocacion de acciones		1.932.628	1.932.628
Reservas		328.122.467	300.671.184
Resultados acumulados		160.120.409	157.463.778
Otro resultado integral		5.708.770	4.607.610
TOTAL PATRIMONIO		496.456.038	465.246.964
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1.059.295.866	1.060.420.647

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Santiago Mejia Medina
Representante Legal *


Lorena Garces Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T


Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 12 de febrero de 2019)

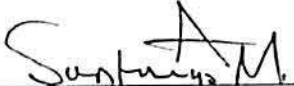
* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**ESTADOS SEPARADOS DE RESULTADOS**

(En miles de pesos colombianos, excepto por el resultado neto por acción la cual está expresada en pesos colombianos)

Semestres terminados en:	Notas	Diciembre 2018	Junio 2018
Ingresos de actividades ordinarias	23	\$ 433.917.492	400.398.165
Costos de servicios	24	(354.681.377)	(327.124.014)
UTILIDAD BRUTA		79.236.115	73.274.151
Gastos operacionales	25	(28.207.803)	(28.393.681)
Participación en las ganancias de asociadas	15	422.776	(2.725.092)
Dividendos recibidos		-	924.976
Otros ingresos y gastos, neto	26	(1.610.043)	(1.282.463)
RESULTADOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES		49.841.045	41.797.891
Ingresos financieros	27	7.500.820	11.605.222
Gastos financieros	28	(13.662.810)	(14.696.463)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		43.679.055	38.706.650
Impuesto sobre la renta	21	(13.571.141)	(11.255.367)
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 30.107.914	27.451.283
RESULTADO NETO POR ACCIÓN		\$ 478,60	436,37

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Santiago Mejia Medina
Representante Legal *


Lorena Garces Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T


Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 12 de febrero de 2019)

* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE OTRO RESULTADO INTEGRAL
(En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados en:

	Notas	Diciembre 2018	Junio 2018
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	30.107.914	27.451.283
Por valor razonable de instrumentos de patrimonio		725.471	(1.427.698)
Por operaciones de coberturas		(99.677)	262.320
Por beneficios a empleados		38.383	(1.778)
Por impuesto diferido	21	(46.390)	911.377
		<u>617.787</u>	<u>(255.779)</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS			
Por ajuste en conversion de moneda en el exterior	15	483.373	6.293
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTOS		<u>1.101.160</u>	<u>(249.486)</u>
TOTAL RESULTADO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	\$	<u>31.209.074</u>	<u>27.201.797</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Santiago Mejia Meina
Representante Legal *


Lorena Garces Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T


Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 12 de febrero de 2019)

* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ESTADOS SEPARADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 (En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018:	Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados acumulados			
					Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Efecto de adopción por primera vez	Otro resultado Integral
Saldo a Diciembre de 2017		\$ 571.764	1.932.628	279.925.440	23.751.360	20.745.744	112.606.132	4.857.096
Constitución de reservas	22	-	-	20.745.744	-	(20.745.744)	-	-
Resultados del ejercicio y otros resultados integrales		-	-	-	-	27.451.283	-	(249.486)
Efecto patrimonial adopción nuevas NIIF	3	-	-	-	(6.344.997)	-	-	(6.344.997)
Saldo a Junio de 2018		571.764	1.932.628	300.671.184	17.406.363	27.451.283	112.606.132	4.607.610
Traslados		-	-	-	27.451.283	(27.451.283)	-	-
Constitución de reservas	22	-	-	27.451.283	(27.451.283)	-	-	-
Resultados del ejercicio y otros resultados integrales		-	-	-	-	30.107.914	-	1.101.160
Saldo a Diciembre de 2018		\$ 571.764	1.932.628	328.122.467	17.406.363	30.107.914	112.606.132	5.708.770
								496.456.038

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


 Santiago Mejía Medina
 Representante Legal *


 Lorena Garces Trujillo
 Contador Público *
 T.P. No 84194-T

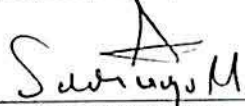

 Luis Guillermo López Cabarcas
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 192006-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Vea mi informe del 12 de febrero de 2019)

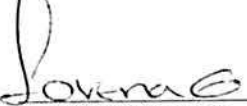
* Los Sueldos Representante Legal y Contador público con cambios que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A E.S.P
ESTADOS SEPARADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
(En miles de pesos colombianos)

Semestres terminados en:	Notas	Diciembre 2018	Junio 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Resultados del ejercicio	\$	30.107.914	27.451.283
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:			
Depreciación	24 Y 25	2.542.746	2.450.058
Amortización de intangibles	24 Y 25	6.301.981	6.158.990
Intereses causados en obligaciones financieras y bonos	16 y 17	12.828.097	14.196.075
Rendimientos causados		(22.694.717)	(23.363.991)
Actualización activo financiero	27	(6.512.412)	(11.127.864)
(Utilidad)/Perdida por método de participación	15	(422.776)	2.725.092
Deterioro/(Recuperación) de:			
Inventarios	10 y 25	437.026	59.634
Cuentas por cobrar, neto	9 y 25	1.658.015	5.177.149
Diferencia en cambio por transacciones en moneda extranjera	27 y 28	(159.272)	84.126
Pérdida en baja de:			
Inventarios	26	84.171	1.194
Activos tangibles	12 y 26	4.544	-
Impuesto de renta causado	21	13.571.141	11.255.367
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		21.697.311	(49.844.460)
Inventarios		1.548.261	260.384
Activos financieros a valor razonable		2.712.453	5.585.108
Otros activos corrientes		(6.242.126)	20.750.437
Cuentas por pagar		5.469.133	(9.071.075)
Beneficios empleados		267.985	(216.540)
Otros pasivos		3.532.266	(3.436.582)
Impuesto a la renta pagado		(12.110.815)	(12.582.083)
Rendimientos recibidos		16.875.520	17.490.577
Intereses pagados	16 y 17	(12.140.889)	(15.836.768)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		<u>59.355.557</u>	<u>(11.833.889)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisición de:			
Propiedades, gasoductos y equipo	12	(6.761.628)	(9.004.601)
Inversiones en compañías asociadas	15	(23.972)	(4.442.334)
Concesiones	13	(2.115.577)	(3.352.834)
Otros activos intangibles	14	(342.295)	(89.563)
Dividendos recibidos de inversiones en compañías asociadas		890.290	634.718
Efectivo neto usado en actividades de inversión		<u>(8.353.182)</u>	<u>(16.254.614)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:			
Adquisición de obligaciones financieras		10.000.000	51.000.000
Pagos de obligaciones financieras		(51.221.361)	(21.898.180)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiación		<u>(41.221.361)</u>	<u>29.101.820</u>
Cambio neto del efectivo		9.781.014	1.013.317
Efecto en diferencia en cambio en el efectivo		169.283	(88.963)
Efectivo al inicio del ejercicio		13.132.762	12.208.408
Efectivo al final del ejercicio		23.083.059	13.132.762
Efectivo restringido	7	(1.010.087)	(2.279.943)
Efectivo al final del ejercicio sin efectivo restringido		<u>22.072.972</u>	<u>10.852.819</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados.


Santiago Mejía Medina
Representante Legal *


Lorena Garces Trujillo
Contador Público *
T.P. No.84194-T


Luis Guillermo López Cabarcas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192006-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Vease mi informe del 12 de febrero de 2019)

* Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros separados y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Surtidora de Gas del Caribe S.A E.S.P. (en adelante “Surtigas” o la “Compañía”), es una sociedad de naturaleza mercantil privada, de nacionalidad colombiana, constituida el 3 de agosto de 1968 por Escritura Pública Número 1163 de la Notaría primera de Cartagena, con período de duración indefinido.

Su objeto social es la compra, almacenamiento, envase y distribución de gases derivados de hidrocarburos; la construcción y explotación de gasoductos de gas natural de tipo industrial, comercial y domiciliario y la compra y venta de elementos, servicios y artefactos relacionados con la venta y distribución de gases combustibles y afines. La Compañía desarrolla actividades en los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba y parte de Antioquia y Magdalena y tiene su domicilio principal en la ciudad de Cartagena.

La Compañía es controlada por Promigas S.A. E.S.P., Compañía que hace parte de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. La dirección de la sede principal es Avenida Pedro de Heredia calle 31 No. 47 -30.

Al 31 de diciembre de 2018 contaba con 456 empleados directos y 33 temporales, al 30 de junio de 2018 contaba con 453 empleados directos y 39 empleados temporales.

En junio de 2017, la CREG publica la Circular 034, por medio del cual las empresas pueden optar por aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes. En agosto de 2017, Surtigas presentó solicitud de cargos transitorios bajo la metodología contenida en el proyecto de Resolución CREG 066 de 2017. En diciembre del 2017, la Comisión de Regulación de Energía y Gas notificó la Res. 174 y en enero de 2018 ratificó mediante Res. CREG 006 de 2018 los cargos aprobados en la Res. 174 de 2017. Dichos cargos serán aplicados a partir de la publicación de tarifas del 14 de febrero 2018 permitiendo la integración de los mercados vigentes de las distribuidoras.

Marco regulatorio

La Empresa se rige principalmente por la Ley 142 de 1994 la cual establece el Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios, la Resolución CREG 071 de 1999 por la cual se establece el Reglamento Único de Transporte de Gas Natural – (RUT) en Colombia, la Ley 689 de 2001 la cual modifica parcialmente la Ley 142 de 1994, la regulación del sector, los contratos de concesión vigentes, sus estatutos y demás disposiciones contenidas en el Código de Comercio.

Por ser una empresa de servicios públicos domiciliarios, las tarifas que cobra la Compañía a sus usuarios por concepto de la venta de gas natural están reguladas por el Gobierno Nacional.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) mediante la Resolución 011 de 2003 estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución y comercialización de gas combustible, y mediante Resolución 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para determinar el costo de la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados en áreas de servicio no exclusivo.

Mediante las Resoluciones de la CREG No. 050/08, 095/09, 154/09, 056/10, 009/11, 072/11, 101/12, 027/13, 028/13 y 159/13, la CREG aprobó el cargo promedio de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible por red y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

red a usuarios regulados para los mercados relevantes atendidos por Surtigas. Estos cargos se actualizan mensualmente de conformidad con lo establecido en la Resolución de la CREG No. 011 de 2003.

A finales del año 2013, la CREG expidió la Resolución 202, por la cual se determina la metodología de remuneración de las actividades de distribución y comercialización de gas natural y en el año 2014 se expide la Resolución 138 que modifica los artículos 4°, 5°, 6°, 9°, 13°, 15°, anexo 1, 3, 10 y adiciona el artículo 27 a la Resolución 202 de 2013.

Con las resoluciones anteriormente mencionadas y mientras se establecía la metodología de la tasa de descuento y la función de los gastos de administración, operación y mantenimiento, Surtigas solicitó a la CREG cargos de distribución por uso del sistema de distribución de gas combustible y el cargo máximo base de comercialización de gas combustible por redes de tubería (transicional a consideración de la empresa) para la prestación del servicio en el mercado relevante de distribución especial de Tierrabomba y en el mercado relevante de distribución Sur de Bolívar, los cuales fueron aprobados mediante Resoluciones CREG 001/2015 y 151-152/2015, respectivamente. Estos cargos se actualizan mensualmente de conformidad con lo establecido en la Resolución de la CREG No. 202 de 2013.

En junio del año 2015 fue expedida la resolución CREG 097/15 la cual modifica los artículos 6°, 9°, 12°, 13°, anexo 9 y 10 de la Resolución 202 de 2013.

En julio fue expedida la Resolución 096/15, la cual establece la tasa de descuento de las actividades de distribución de gas combustible.

A través de la circular 111 del 22 de septiembre de 2015, la CREG estableció los plazos para la presentación de los expedientes tarifarios. Surtigas envió su expediente el día 27 de octubre de 2015, dentro del plazo establecido en dicha circular.

En julio de 2016, La CREG expidió la resolución 093, por medio del cual revoca parcialmente la resolución 202 de diciembre de 2013 y ordena el archivo de las solicitudes tarifarias presentadas por los distribuidores. Así mismo publicó el proyecto de resolución 095/2016, por medio del cual se establecen nuevas disposiciones a la metodología. Dado lo anterior, los cargos de distribución actuales aprobados para los diferentes mercados relevantes siguen vigentes hasta que la CREG establezca las disposiciones definitivas para remunerar la actividad de distribución.

En junio de 2017, la CREG publica la Circular 034, por medio del cual las empresas pueden optar por aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para mercados existentes. Surtigas presentó en agosto de 2017 solicitud de cargo transitorio el cual fue aprobado en Enero de 2018 mediante Resolución CREG 006 de 2018, cuyos cargos empezaron a regir desde el mes de febrero de 2018.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Surtidora de Gas del Caribe posee las siguientes entidades asociadas al 31 de Diciembre de 2018:

Compañía	Participación	Domicilio principal
E2 Energía Eficiente S.A E.S.P	13,42%	Barranquilla
Orión Contac Center S.A.S	40,00%	Cali
Gases del Pacífico S.A.C	25,00%	Perú
Gases del Norte Peru S.A. E.S.P	25,00%	Perú

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Marco técnico normativo

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 del 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018, se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Surtigas en concordancia con la NIC 21 y para efectos de presentar sus estados financieros separados, relaciona a continuación las tasas de cambio utilizadas en la conversión de transacciones monetarias en moneda extranjera:

	<u>Diciembre, 2018</u>	<u>Junio, 2018</u>
Cierre \$	<u>3.249,75</u>	<u>2.930,80</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Promedios mensuales:

<u>Segundo semestre</u>		<u>Primer semestre</u>	
Julio	2.885,55	Enero	\$ 2.867,68
Agosto	2.959,57	Febrero	2.860,00
Septiembre	3.037,80	Marzo	2.852,46
Octubre	3.080,48	Abril	2.765,96
Noviembre	3.198,13	Mayo	2.862,95
Diciembre	3.212,48	Junio	\$ 2.893,22

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero ubicados en economías no hiperinflacionaria, se convierten a pesos colombianos a la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, y sus estados del resultado se convierten a las tasas promedio mensuales vigentes en las fechas de las transacciones. El patrimonio, a su respectiva tasa histórica. La diferencia en cambio resultante se registra en patrimonio.

2.3 Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos financieros concesionados medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios al otro resultado integral.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo a reportar. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen:

a. Negocio en marcha

La Compañía prepara los estados financieros separados sobre la base de negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Compañía. A la fecha de este informe, la administración de la Compañía no tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el próximo año.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

b. Deterioro de cartera y de otras cuentas por cobrar

El método de cálculo de la provisión que realiza la Compañía está basado el modelo de pérdida esperada, que tiene como premisas lo siguiente:

La corrección del valor medirá las pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales que no tienen un componente financiero significativo. Bajo este esquema la Compañía ha desarrollado un modelo de determinación de provisiones basado en las experiencias de pérdida históricas de la Compañía teniendo en cuenta los días de mora, y un modelo simplificado de proyección de factores macroeconómicos que afectan a la industria de la Compañía.

c. Valor razonable de instrumentos financieros e instrumentos derivados

Información sobre los valores razonables de instrumentos financieros y derivados que fueron valuados usando asunciones que no son basadas en datos observables del mercado, es revelado en Nota 4.

d. Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus respectivos importes en libros a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, calculado con las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación por parte del Gobierno.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo las diferencias temporarias imponibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas, cuando la oportunidad de la reversión de las diferencias temporarias se pueda controlar y sea probable que dichas diferencias temporarias no se revertan en el futuro cercano.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas impositivas no utilizadas, en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas impositivas no utilizadas, salvo las diferencias temporarias deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias y asociadas.

e. Provisiones y contingencias

La Compañía estima y registra una provisión, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

f. Determinación de la moneda funcional

La determinación de la moneda funcional de la Compañía se realizó con base en las condiciones económicas correlativas del país donde ejecuta sus operaciones. Esta determinación requiere juicio. Al hacer este juicio se evalúa entre otros factores, la localidad de las actividades, flujos de efectivo, las fuentes de ingresos, los riesgos asociados con esas actividades y la denominación de las monedas de operación de las diferentes entidades.

g. Beneficios a empleados

La medición de las obligaciones de pensiones, costos y pasivos dependen de una gran variedad de premisas a largo plazo determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros proyectados de pensiones para los participantes del plan, considerando la probabilidad de eventos futuros potenciales, tales como incrementos en el salario mínimo urbano y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto en el monto y las contribuciones futuras, de existir alguna variación.

La tasa de descuento permite establecer flujos de caja futuros a valor presente de la fecha de medición. La Compañía determina una tasa a largo plazo que represente la tasa de mercado de inversiones de renta fija de alta calidad o para bonos del Gobierno que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado, y considera la oportunidad y montos de los pagos de beneficios futuros, para los cuales se ha seleccionado los bonos del Gobierno.

Se utilizan otras premisas claves para valorar los pasivos actuariales, las cuales son calculadas con base en la experiencia específica de la Compañía combinada con estadísticas publicadas e indicadores de mercado.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario, se mencionan a continuación:

a) Inversiones en compañías asociadas

Las inversiones de la Compañía en entidades donde no tiene control, pero si posee una influencia significativa se denominan "inversiones en compañías asociadas" y se contabilizan por el método de participación patrimonial. Se presume que se ejerce una influencia significativa en otra entidad si posee directa o indirectamente entre el 20% y 50% o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

De acuerdo con la NIC 28 la existencia de influencia significativa se pone en evidencia habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- Se tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Se tiene participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen la toma de decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- Se presenta transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
- Se presenta intercambio de personal directivo; o
- Se presenta suministro de información técnica esencial.

El método de participación es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo, y es ajustada posteriormente por los cambios en la participación del inversor, de los activos netos de la participada. El resultado del período y otros movimientos patrimoniales de la participada son incluidos por el inversor según su participación.

b) Dividendos

El ingreso se reconoce cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir el pago correspondiente, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban el dividendo. El dividendo de inversiones asociadas se reconoce en el balance como una reducción de la cuenta por tratarse de inversiones contabilizadas por el método de participación.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Compañía en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias, es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en resultados; sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz, se reconocen en otros resultados integrales.

d) Instrumentos financieros

Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros

Activos Financieros

El enfoque de clasificación y medición para los activos financieros es determinado a través del modelo de negocios en el que estos activos son gestionados y sus características de flujos de caja. Igualmente, incluye tres categorías de clasificación en el momento del reconocimiento inicial para dichos activos:

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

Enfoque	Condiciones
Costo amortizado (CA)	El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales; y Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos del principal e intereses sobre el saldo vigente.
Valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)	Un instrumento de deuda es medido a VRCORI solo si cumple con ambas de las siguientes condiciones y no ha sido designado como VRCR: El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente. La Compañía puede elegir irrevocablemente en registrar los cambios subsecuentes de valor razonable como parte de otros resultados integrales en el patrimonio.
Valor razonable con cambios en resultados (VRCR)	Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI como se describió anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Las siguientes políticas contables se aplican a la medición posterior de los activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado (CA)	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pagos recibidos o por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, ganancias y pérdidas cambiarias y deterioro se reconocen en utilidad o pérdida. Cualquier ganancia o pérdida en baja en cuentas es reconocida en ganancias o pérdidas.
Inversiones de deuda con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, ganancias en diferencia en cambio y las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias netas y las pérdidas por valoración se reconocen en ORI. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en ORI se reclasifican a ganancias o pérdidas por realización del ORI.
Inversiones de patrimonio con cambios en otros resultados integrales (VRCORI)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Los dividendos son reconocidos como ingreso en utilidad del ejercicio a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas son reconocidas en ORI y nunca se reclasifican al resultado.
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (VRCR)	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Instrumentos de patrimonio

- Se miden a valor razonable con cambios en resultados, salvo aquellos que son designados con cambios a otros resultados integrales por considerarse estratégicos. Sin embargo, en circunstancias concretas, el costo puede ser una estimación adecuada del valor razonable. Ese puede ser el caso si la información disponible reciente es insuficiente para medir dicho valor razonable, o si existe un rango amplio de mediciones posibles del valor razonable y el costo representa la mejor estimación del valor razonable dentro de ese rango.
- Los instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otro resultado integral, son aquellos que no se clasifican ni como mantenidas para negociar ni como al valor razonable con cambios en resultados, esta clasificación es irrevocable.

Para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Compañía puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en otros resultados integrales. Para tales inversiones, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Los patrimonios autónomos se manejan conforme a su objetivo. Cuando se tiene control, se reconoce en cada línea de los estados financieros separados, en caso contrario se incluirá por la participación.

Baja en activos financieros

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo;
- Se retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Compañía o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad. Los pasivos financieros son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente dichos pasivos financieros son medidos a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinada en el momento inicial con cargo a resultados como gastos financieros.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Compensación de instrumentos financieros en el balance

Activos y pasivos financieros son compensados, cuando legalmente existe el derecho para compensar los montos reconocidos y hay una intención de la gerencia para liquidarlos sobre bases netas o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Operaciones con instrumentos financieros derivados

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en el tiempo con base en una variable denominada subyacente, no requiere una inversión inicial neta o requiere una inversión pequeña en relación con el activo subyacente y se liquida en una fecha futura.

Los contratos forwards celebrados por la Compañía para cubrir la fluctuación de tasas de cambio en los ingresos, se consideran cobertura de flujo de caja, dado que cubren un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, en cuyo caso la porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados es reconocida en la cuenta de otros resultados integrales en el patrimonio. La ganancia o pérdida en el derivado relacionada con la parte que no es efectiva a la cobertura o que no corresponde al riesgo cubierto es reconocida inmediatamente en el estado de resultados.

Las operaciones de derivados son reveladas en el momento inicial. Cambios posteriores en el valor razonable son ajustados con cargo o abono a resultados, según el caso, a menos que el instrumento derivado sea definido como de cobertura y si es así, la naturaleza de la partida cubierta. Se definen los derivados de cobertura como los valores acumulados en la cuenta de otro resultado integral y que son trasladadas a utilidades en el periodo en el cual la partida cubierta es también llevada a resultados.

La Compañía documenta al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta así como el objetivo de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. La Compañía también documenta su evaluación tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes que la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja de las partidas cubiertas.

Los activos y pasivos financieros por operaciones con derivados no son compensados en el estado de situación financiera; sin embargo, cuando existe el derecho legal y ejercible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente se presentan neto en el estado separado de situación financiera.

Los ingresos y gastos por liquidación de los contratos se reconocen al cierre de cada mes.

f) Efectivo

El efectivo comprende el efectivo y el saldos en bancos que estén sujetos a un riesgo poco significativo del cambio en su valor y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

g) Propiedades, gasoductos, planta y equipos

Reconocimiento y medición

Los elementos de propiedades, gasoductos, planta y equipos son medidos al costo menos las depreciaciones acumuladas y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que hayan sufrido. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales, la mano de obra directa, los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, gasoductos, planta y equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, gasoductos, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

El costo de los activos se calcula en forma lineal sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son los siguientes:

	Años
Redes de distribución	50 - 70
Construcciones y edificaciones	40 - 50
Maquinaria y equipo	8 - 10
Flota y equipo de transporte	3 - 5
Equipo informático, de computación y comunicación	2 - 5
Muebles y enseres	2 - 10

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada periodo y se ajustan respectivamente si es necesario.

Enajenaciones

La diferencia entre el producto de la venta y el valor neto en libros del activo se reconoce en los resultados.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

h) Costos por préstamos

La Compañía capitaliza los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos. Es considerado un activo apto, aquel que requiere, necesariamente, más de seis (6) meses de construcción y/o montaje antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta.

i) Arrendamientos

Bienes recibidos en arrendamiento

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado, de acuerdo con la política contable aplicable a este.

Otros arrendamientos son arrendamientos operativos y, los bienes arrendados no son reconocidos en el estado de situación financiera separado de la Compañía.

Bienes entregados en arrendamiento

Los bienes entregados en arrendamiento son clasificados en el momento de la firma del contrato como arrendamientos financieros u operativos. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros son incluidos en el balance dentro del rubro de "activos financieros a costo amortizado – cuentas por cobrar" y se contabilizan de la misma forma que los créditos otorgados. Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como operativos son incluidos dentro de la cuenta de propiedades, planta y equipo y se contabilizan y deprecian considerando la clase de activos.

j) Activos intangibles

El costo de los activos intangibles se reconoce al valor razonable de la contraprestación a la fecha de la adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro, siempre que exista un indicio que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo a la que fueron asignados. Una vida indefinida se evalúa y revisa en forma anual para determinar si la misma sigue siendo apropiada y, en caso de no serlo, el cambio de vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Las vidas útiles de los activos por software y licencias corresponden de tres (3) a cinco (5) años.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado del resultado cuando se da de baja el activo.

La Compañía registra como gastos del período todos los costos de investigación y aquellos costos de desarrollo en los cuales no se puede establecer la viabilidad tecnológica y comercial de los mismos.

k) Acuerdos de concesión

Surtigas reconoce el activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando se tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, un activo intangible recibido como contraprestación por la prestación de servicios de construcción o mejoramiento en un acuerdo de concesión de servicios es reconocido al valor razonable. Después del reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, que incluye los costos por préstamos capitalizados, menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Un activo intangible se reconoce cuando no se tiene un derecho incondicional para recibir efectivo y sus ingresos están condicionados al grado de uso del activo concesionado para la prestación del servicio. En algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible. En el caso de Surtigas el activo financiero no es por la retribución del servicio de distribución, sino por la obligación de venta al final del contrato de la infraestructura de gas.

En concordancia con lo anterior, los derechos en contratos de concesión son registrados por la Compañía de la siguiente forma:

- Los ingresos por la construcción y los costos asociados a la construcción de concesiones se registran en el estado de resultados al momento de terminación de fases del proyecto en el periodo en que se informa.
- Si el contrato de concesión califica como un activo financiero, el activo que surge en el contrato se incluye dentro de la cuenta de "otras cuentas por cobrar a valor razonable" y se registran por el valor presente de los pagos futuros a que tiene derecho la Compañía, descontados usando la tasa de interés efectiva, en el caso que sean activos financieros relacionados con obligación de venta al final del contrato a su precio justo. Estos activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados.
- En adición, los desembolsos acumulados durante la etapa de construcción del proyecto se registran como activos intangibles y se amortizan, durante la vigencia del contrato de concesión.

l) Inventarios

Los inventarios son materiales para la prestación de servicios, medidos al menor entre el costo y el valor neto realizable. El costo incluye el precio de compra de las existencias y otros costos directos necesarios para dejarlos disponibles para su uso. El costo de los inventarios consumidos se determina usando el método

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

precio medio ponderado y se clasifica en propiedad, gasoductos, plantas y equipos entre corto y largo plazo asociándolo a la rotación del ítem. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

m) Gastos pagados por anticipado y activos prepagados

Los gastos pagados por anticipado comprenden principalmente seguros, servicios, arrendamiento que se pagan anticipadamente, se amortizan de manera periódica mensualmente al término contractual establecido menor a un año, con cargo a resultados.

Seguros - Los seguros se reconocen por su costo y la amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia de la póliza, es decir, un (1) año.

n) Beneficios a empleados

Beneficios definidos

La obligación neta de la Compañía relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario cualificado, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 2783 de 2001, según lo requiere el Decreto 2496 de diciembre de 2015. El método de descuento usado es el de la unidad de créditos proyectados. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Compañía, el reconocimiento del activo se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Para los planes de contribución definida, la Compañía paga contribuciones a administradoras de planes de pensiones públicas o privadas sobre unas bases obligatorias, contractuales o voluntarias. No se tienen obligaciones de pago adicionales una vez que las contribuciones han sido pagadas. Los aportes son reconocidos como gastos de personal cuando está previsto. Las contribuciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida en que un reembolso en efectivo o una reducción en los pagos futuros se encuentren disponibles.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios a largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo, es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Compañía no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios o cuando la Compañía reconoce los costos para una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, estos se descuentan.

o) Impuestos

Impuesto a las ganancias

El gasto o ingreso por impuestos comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

i. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

iii. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

iv. Compensación y clasificación

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, al existir un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos compensados se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

p) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Costos de desmantelamiento y retiro

Se reconoce la mejor estimación de la provisión sobre el costo de desmantelamiento y retiro del elemento o rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, cuando existe una obligación. La estimación se basa en una obligación presente (legal o implícita) que surge como resultado de la adquisición, construcción o desarrollo de un activo de largo plazo. Si no está claro si existe una obligación presente, la entidad puede evaluar la evidencia bajo el umbral de que sea más probable. Este umbral se evalúa en relación con el riesgo de liquidación de la obligación.

Provisión "Obligaciones ambientales"

La Compañía debe revisar periódicamente la existencia de obligaciones ambientales producto de los nuevos proyectos y los existentes. La estimación a registrar será la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

En la medida que los costos ambientales son costos necesarios para que un activo funcione de la forma prevista por la administración, estos son registrados como un mayor valor del activo que los origina. Periódicamente la provisión es actualizada con cargo a resultados.

q) Deterioro

Activos financieros

Periódicamente la Compañía aplica el modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada (PCE). Este modelo requerirá el reconocimiento de una reserva por la probabilidad ponderada en el incumplimiento de pago desde el otorgamiento del crédito, para lo cual se aplica un juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PCE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

El modelo de deterioro será aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Inversiones en títulos de deuda;
- Cuentas por cobrar comerciales;
- Otras cuentas por cobrar.

No se reconocerá pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

Se reconocerá una provisión por deterioro a los activos financieros a valor razonable por resultados y a valor razonable por ORI en un monto igual a una pérdida por deterioro esperada en un periodo de doce meses posteriores a la fecha de corte de los estados financieros o durante la vida remante del activo financiero. La pérdida esperada en la vida remante del activo financiero son las pérdidas esperadas que resultan de todos los posibles eventos de deterioro sobre la vida esperada del instrumento financiero, mientras las pérdidas esperadas en el periodo de doce meses son la porción de pérdidas esperadas que resultarán de eventos de deterioro que resultan de los eventos de deterioro que son posibles dentro de los doce meses después de la fecha de reporte de los estados financieros.

Se presume que un activo está deteriorado cuando tiene más de 30 días de vencido a menos que la compañía pueda demostrar y refutar esta presunción.

Activos no financieros

Se realizará prueba de deterioro cuando existen indicios de que el valor en libros de un activo puede exceder su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso. La Compañía evaluará al final de cada período si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo. Si existiere, la Compañía estimará el deterioro del activo.

Los activos corporativos no generan entradas de flujo de efectivo separadas. Si existe un indicio de que un activo corporativo pueda estar deteriorado, el importe recuperable se determina para la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo corporativo.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas, primero, para reducir el valor en libros

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

de cualquier plusvalía distribuida a las unidades, y para reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se revierte. En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

La plusvalía que forma parte del valor en libros de una inversión en subordinada de acuerdo con la Ley 222 de 1995 no se reconoce por separado y, en consecuencia, no se le aplican pruebas de deterioro por separado. Por el contrario, el monto total de la inversión se prueba por deterioro como un activo único cuando existe evidencia objetiva que la inversión puede estar deteriorada.

r) Ingreso de las actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos:

Paso 1: Identificación del contrato

Existe un contrato con un cliente si se cumplen los siguientes criterios:

- El contrato ha sido aprobado (por escrito, verbalmente, o de acuerdo con otras prácticas empresariales acostumbradas) y las partes se comprometen a cumplir sus respectivas obligaciones;
- Se pueden identificar los derechos de cada parte;
- Se pueden identificar los términos de pago;
- Tiene sustancia comercial (el riesgo, tiempo o cantidad de recursos de efectivo futuros de la entidad cambiará como resultado del contrato, debe existir una razón de negocios válida para el contrato); y
- Es probable que la entidad reciba la consideración a que tiene derecho por transferir bienes y servicios al cliente.

Las modificaciones efectuadas a contratos se contabilizan como nuevos contratos o contratos separados si:

- la modificación promete distintos bienes o servicios; y
- el precio del contrato aumenta en una cantidad de contraprestación que refleja el precio de venta independiente de los bienes o servicios prometidos adicionales.

Una modificación que no es un contrato separado se evalúa y se contabiliza como:

- una rescisión del contrato original y la creación de un nuevo contrato, si los bienes o servicios son distintos de los transferidos antes de la modificación;
- un ajuste acumulado a los ingresos del contrato, si los bienes y servicios restantes no son distintos y son parte de una única obligación de desempeño que se cumple parcialmente; o

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- una combinación de los dos enfoques anteriores.

Paso 2: Identificación de obligaciones de desempeño

Las obligaciones de desempeño son la unidad contable para fines de aplicar la norma de ingresos, y por tal razón determinan cuándo y cómo se reconocen los ingresos. Las obligaciones de desempeño son promesas bajo los términos del contrato para transferir:

- Un bien o servicio (o conjunto de bienes o servicios) que sea diferenciable; o
- Una serie de bienes o servicios diferenciables que son sustancialmente iguales y tienen el mismo patrón de beneficio para el cliente.
- Un bien o servicio prometido a un cliente es diferenciable si:
 - El cliente se puede beneficiar del bien o servicio, bien sea independientemente o en conjunto con otros recursos fácilmente disponibles para el cliente; y
 - La promesa de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente se puede identificar por separado de otras promesas incluidas en el contrato.

Los factores que indican que un bien o servicio en un contrato es identificable por separado incluyen, pero no están limitados a:

- La entidad no está utilizando el bien o servicio como una entrada para producir el producto combinado especificado por el cliente.
- El bien o servicio no modifica significativamente ni personaliza otro bien o servicio prometido en el contrato.

El bien o servicio transferido no depende en gran medida de, o está altamente interrelacionado con, otros bienes o servicios prometidos.

Paso 3: Determinación del precio

El precio de transacción incluye solo aquellos montos a los que la entidad tiene derecho bajo el contrato correspondiente, y excluye los montos que son recaudados en representación de terceros. La consideración prometida en el contrato con un cliente puede incluir montos fijos, montos variables o ambos. Los precios establecidos por contrato para bienes o servicios podrían no representar el monto de la consideración a la que una entidad espera tener derecho como resultado de sus prácticas de negocio habituales con los clientes.

El objetivo de determinar el precio de la transacción es predecir la cantidad de consideración a la que la entidad tendrá derecho, incluidos los montos que son variables.

Una entidad determina el precio total de la transacción, incluida una estimación de cualquier consideración variable, al inicio del contrato y reevalúa esta estimación en cada fecha de reporte. Se debe usar toda la información razonablemente disponible para hacer su estimación.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El estándar de ingresos proporciona dos métodos para estimar la consideración variable. El método utilizado no es una elección de política. La entidad debe usar el método que mejor predice la cantidad de consideración a la que la entidad tendrá derecho basado en los términos del contrato. El método utilizado debe aplicarse de forma coherente a lo largo del contrato. Los métodos definidos por la norma son los siguientes:

- **Método del valor esperado:** El valor esperado es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles. Un valor esperado puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si una entidad tiene un gran número de contratos con características similares.
- **Método del importe más probable:** El importe más probable es el importe individual más probable en un rango de importes de contraprestaciones posibles (es decir, el desenlace individual más probable del contrato). El importe más probable puede ser una estimación apropiada del importe de la contraprestación variable si el contrato tiene solo dos desenlaces posibles (por ejemplo, una entidad logra una prima de desempeño o no la logra).

Paso 4: Distribución del precio en las obligaciones de desempeño

Muchos contratos implican la venta de más de un bien o servicio. Tales contratos podrían implicar la venta de múltiples tipos de productos, productos seguidos por servicios relacionados, o múltiples tipos de servicios. El precio de transacción definido para un acuerdo debe asignarse a cada obligación de desempeño separada para que los ingresos se registren en el momento adecuado y en las cantidades correctas.

Una entidad debe determinar el precio de venta independiente para cada obligación de desempeño y asignar el precio de transacción basado en el valor relativo de cada elemento con respecto al valor total de los bienes y servicios identificados en el contrato.

La mejor evidencia del precio de venta independiente es el precio que una entidad cobra por ese bien o servicio cuando la entidad lo vende por separado en circunstancias similares y a similares clientes. Sin embargo, dado que los bienes o servicios no siempre se venden por separado, el precio de venta independiente debe estimarse por otros medios considerando el juicio de la Gerencia.

El precio de venta independiente relativo de cada obligación de desempeño se determina al inicio del contrato. El precio de la transacción no se reasigna después del inicio del contrato para reflejar los cambios posteriores en los precios de venta independientes.

Paso 5: Reconocimiento del ingreso (en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo)

Los ingresos se reconocen al satisfacer las obligaciones de desempeño con la transferencia del control de un bien o servicio prometido a un cliente. El control de un bien o servicio se transfiere si el cliente tiene la capacidad de dirigir su uso (utilizar el activo, permitir a otra entidad que lo use, o restringir que otra entidad lo use) y de obtener sustancialmente todos los beneficios (flujos potenciales de efectivo que se pueden obtener) de ese bien o servicio.

Una entidad necesita determinar, al inicio del contrato, si el control de un bien o el servicio se transfiere a un cliente a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo, lo cual dependerá de los términos del

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

acuerdo. La evaluación de si el control se transfiere a lo largo del tiempo o en un punto en el tiempo es muy importante al momento del reconocimiento de los ingresos.

Se pueden usar varios métodos para medir el progreso hacia la satisfacción de una obligación de desempeño cuando los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo.

Este modelo se utiliza para todo tipo de obligaciones de desempeño, cumplidas en un punto del tiempo o a lo largo del tiempo.

La siguiente es una descripción de las actividades principales a partir de las cuales la entidad genera ingresos por contratos con clientes:

Servicios públicos

Los contratos entre un cliente y la compañía para la prestación de un servicio público para la distribución y transporte de gas establecen las tasas y términos del servicio. La Compañía determinó que su obligación de distribuir o transportar gas representa una única obligación de desempeño, la cual se cumple a través del tiempo (en la duración del contrato representa una serie de bienes definidos que son substancialmente los mismos y tienen un mismo patrón de transferencia al cliente).

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, tales como la instalación de conexiones o reparaciones, que se contabilizan como obligaciones de desempeño separadas. El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en las tarifas individuales (tasas reguladas). Si los contratos incluyen la instalación de bienes, el ingreso de los bienes se reconoce en el punto en el tiempo en que los bienes se entregan, se pasa el título legal y el cliente ha aceptado dichos bienes.

Servicios de operación y construcción (Concesiones)

En los acuerdos de concesión, la Compañía determina que sus obligaciones de desempeño (construcción, operación y mantenimiento) han sido cumplidas a través del tiempo y mide su avance en la activación del proyecto. La Compañía tiene en cuenta la naturaleza de los productos o servicios prestados y los términos del contrato, tales como el derecho a la cancelación, derechos a exigir o retener pagos, y el título legal para trabajar en un proceso para determinar el mejor método de entrada o salida para medir el avance hacia el cumplimiento de una obligación de desempeño.

La Compañía aplica los siguientes métodos para medir el avance en cada obligación de desempeño al interior de un contrato. El método puede ser de entrada (costo incurrido, horas trabajadas) o de salida (unidades producidas, metas alcanzadas).

Se revisan los estimados de ingresos, costos o grado de avance hacia la finalización si cambian las circunstancias. Todo aumento o disminución que se de en los ingresos o costos estimados se refleja en el estado de resultados integrales en el periodo en que la gerencia se enteró de las circunstancias que llevaron a la revisión.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Financiación no bancaria y arrendamientos financieros

Los ingresos por financiación no bancaria y cuentas por cobrar por arrendamientos financieros son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo. Estos ingresos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, se aplican las indicaciones de esta política cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes se registran cuando los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes han sido transferidos al comprador, generalmente al entregar los bienes.

s) Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen los ingresos y gastos por intereses. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo.

t) Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

u) Costos sobre contratos de construcción

Los costos relacionados con contratos de construcción comprenden los costos que se relacionen directamente con el contrato específico, los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico y cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

v) Resultado por acción

La Compañía presenta datos de las ganancias por acciones básicas de sus acciones ordinarias. Las ganancias por acciones básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía por el número de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Compañía se encuentra expuesta a una variedad de riesgos, entre ellos riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez, operacionales y legales que son gestionados dependiendo de su naturaleza.

a. Marco de administración de riesgos

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo de Surtigas.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por Surtigas, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que se reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de Surtigas.

La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

b. Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera:

La Compañía está expuesta a variaciones en el tipo de cambio que surgen de la aplicación de la regulación en cuanto a tema de publicación de tarifas, los cuales están cubiertas con operaciones de derivados, sin embargo, los resultados de la Compañía están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que tenemos operaciones. La divisa que genera la única exposición es el dólar.

El costo de suministro de gas en Surtigas S.A. E.S.P., tiene una variable cuya denominación es en dólares, que también afecta la tarifa cobrada al usuario.

La sensibilidad del resultado neto, como consecuencia del efecto del dólar en el costo y por ende de la tarifa de gas, se detalla a continuación:

Efecto de la variación del dólar:

Variable	Escenario	Devaluación	Impacto	Valor (Cifras en Millones)
TRM	Bajo	5,77%	Ebitda	(\$ 476)
			Utilidad Neta/ Patrimonio	(\$ 383)
	Medio	9,77%	Ebitda	-
			Utilidad Neta/Patrimonio	-
	Alto	13,77%	Ebitda	\$ 468
			Utilidad Neta/Patrimonio	\$ 377

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de la devaluación en más o menos 400 puntos. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

c. Riesgo de tasa de interés:

La Compañía tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros.

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar el ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Surtigas S.A. E.S.P. contrata créditos en pesos indexados a DTF e IBR; así mismo, las emisiones de bonos ordinarios se encuentran indexadas al IPC.

A 31 de diciembre de 2018, la deuda financiera se componía en un 57% de IPC, 21% Tasa Fija, 19% IBR, y 3% DTF.

La sensibilidad del resultado neto de la variación de los tipos de interés es la que se detalla en el cuadro a continuación:

Efecto en la variación de DTF:

Variable	Escenario	Tasa	Impacto	Valor \$MM
DTF	Bajo	3,54%	Utilidad Neta	\$ 668
	Medio	4,54%	Utilidad Neta	-
	Alto	5,54%	Utilidad Neta	(\$ 665)

La variable que tenemos sujeta a la DTF es un porcentaje de deuda, por lo tanto, los cambios en el indicador afectan los gastos financieros, el Ebitda no se ve afectado debido a que no tiene en cuenta los intereses.

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes.

La exposición a este indicador es mínima ya que Surtigas utiliza de referencia para financiar a sus usuarios la tasa máxima legal permitida, por lo tanto, si sube la DTF la TMLV (tasa mínima legal vigente) también sube y se mantiene la diferencia.

Efecto en la variación de IBR:

Variable	Escenario	Tasa	Impacto	Valor \$MM
IBR	Bajo	3,14%	Utilidad Neta	\$ 210
	Medio	4,14%	Utilidad Neta	-
	Alto	5,14%	Utilidad Neta	(\$ 208)

La variable que tenemos sujeta al IBR es un porcentaje de deuda, por lo tanto, los cambios en el indicador afectan los gastos financieros, el Ebitda no se ve afectado debido a que no tiene en cuenta los intereses.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos, con respecto a la tasa proyectada para el 2018. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes.

Efecto en la variación de IPC:

Variable	Escenario	Tasa	Impacto	Valor \$MM
IPC	Bajo	2,18%	Ebitda	(\$ 239)
		2,18%	Utilidad Neta	\$ 510
	Medio	3,18%	Ebitda	-
		3,18%	Utilidad Neta	-
	Alto	4,18%	Ebitda	\$ 244
		4,18%	Utilidad Neta	(\$ 514)

Para la anterior sensibilidad, se parte de la base del escenario medio el cual es el escenario real. Se consideran para los escenarios bajo y alto, una variación de más o menos 100 puntos básicos, con respecto a la tasa proyectada para el 2018. El resultado se verá reflejado en resultados de los periodos siguientes.

De acuerdo con los análisis expuestos anteriormente la metodología e hipótesis utilizadas siguen vigentes y no han sufrido modificaciones.

Los ingresos de Surtigas son ajustados por IPC, por lo tanto, hay una cobertura natural del negocio ante las fluctuaciones que pueda tener esta variable.

Surtigas utiliza el mecanismo de inversión de recursos para optimizar sus estrategias de tesorería a través de Fondos de Inversión Colectiva, cuyas rentabilidades se generan producto de la valoración diaria de sus portafolios a precio de mercado, estos, se pueden ver incrementados los márgenes de intereses, pero también pueden reducirse y generar pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en las tasas de dichos fondos. La Compañía monitorea sobre base diaria los saldos de los dineros invertidos en los Fondos de Inversión Colectiva, con el fin de tomar decisiones en cuanto a retirar los recursos hacia las cuentas bancarias en los eventos adversos o mantenerlos, teniendo en cuenta que dichas inversiones son a la vista y se puede disponer de ellas en cualquier momento.

Adicionalmente, los recursos se mantienen invertidos en cuentas de ahorros o corrientes con remuneración especial, las cuales no cuentan con riesgo de tasa de interés debido a que son tasas fijas y no indexadas.

Por su parte, las obligaciones financieras son contratadas con cláusulas de prepago con el fin de poder beneficiarse en casos de tener disminuciones de tasas en el mercado.

d. Riesgo de crédito:

Surtigas a través de su producto de financiación no bancaria - Brilla tiene exposiciones al riesgo de crédito lo cual consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito surge como resultado de sus actividades y transacciones con contrapartes que dan lugar a activos financieros.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La máxima exposición al riesgo de crédito es reflejada en el valor en libros de los activos financieros y en el estado de situación financiera de la Compañía. La máxima exposición al riesgo de crédito es el monto del compromiso, el cual es mitigado por garantías y colaterales.

Los principios y reglas para el manejo del crédito de Brilla se encuentran consignados en la Política de Financiación no Bancaria. Los criterios de evaluación para controlar el riesgo crediticio siguen las directrices impartidas por el Comité de Cartera.

La máxima autoridad en materia crediticia es la Junta Directiva, quien orienta la política general y tiene la potestad de establecer los cupos de crédito para cada distribuidora quienes tramitan las solicitudes de crédito y son responsables del análisis, seguimiento y resultado.

Para la aprobación de créditos se tiene en cuenta que el usuario haya terminado de pagar la conexión al gas y su comportamiento de pago durante los dos últimos años.

La Compañía calcula el deterioro de cartera teniendo en cuenta la pérdida esperada. Para el seguimiento y medición de la cartera, la Compañía cuenta con el indicador de cartera vencida. Diariamente se efectúa un seguimiento a la cartera con base en el análisis de cartera vencida por edades. Trimestralmente se reúne el Comité de Cartera donde se presentan los indicadores y se revisan los casos que estén afectando la cobranza a fin de establecer estrategias y planes de acción que mejoren la recuperación, se realiza acompañamiento a los gestores de cobranza en la visita a los usuarios y se analizan los informes por localidad para identificar puntos afines de morosidad que marquen una tendencia y controlarlos de manera inmediata.

Concentración de la cartera:

Conscientes de la capacidad económica de los usuarios a los que va dirigido el programa Brilla, se asignan cupos promedio de \$1.950 mil pesos para estrato 1 al 3 y un promedio de \$3.250 mil pesos para estratos 4 al 6, lo cual permite mitigar la concentración de cartera por usuario. El indicador de cartera vencida se monitorea por localidad para controlar deterioro de la misma. La asignación de cupos se realiza por estrato socioeconómico y el usuario debe tener un buen historial en su comportamiento de pago.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia objetiva de un deterioro del valor podría incluir indicios que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Para la determinación del deterioro de los activos financieros se utiliza la cuantificación de las pérdidas incurridas que tiene en cuenta tres factores fundamentales: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad, así:

- Exposición es el importe del riesgo contraído en el momento de impago de la contraparte.
- Probabilidad de incumplimiento es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de incumplimiento va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación.
- Severidad es la estimación de la pérdida en caso de que se produzca impago. Depende principalmente de las características de la contraparte y de la valoración de las garantías o colateral asociado a la operación.

Si en periodos posteriores, se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado al costo amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en los resultados del ejercicio.

La compañía determinó para efectos del análisis de deterioro de la cartera una segmentación que permite identificar las características comunes en las cuentas por cobrar de un mismo grupo y características heterogéneas entre las cuentas por cobrar de diferentes grupos. Esta segmentación es la siguiente:

- Cuentas por cobrar de gas
- Otras cuentas por cobrar.

Definición de pérdida para análisis grupal: La pérdida se define como el monto no recuperado dado el plazo máximo de vida esperado para obtener recuperaciones. La compañía han definido como pérdida la suma de:

- Cuentas por cobrar castigadas durante la ventana de tiempo de 12 meses
- Valor no recuperado de la cuenta por cobrar durante a ventana de 12 meses.

A fin de definir en qué etapa se encuentra la cartera, la compañía ha definido los siguientes lineamientos:

Se clasifican los créditos en cada una de las etapas considerando las siguientes definiciones:

Etapas 1: Todos los créditos que tengan una mora menor a 30 días.

Etapas 2: Todos los créditos que tengan una mora entre 30 y 89 días de mora.

Etapas 3: Todos los créditos que tengan una mora igual o mayor a 90 días.

Todos los créditos que tengan 360 días de mora tendrán una provisión del 100%.

Los ratios de provisión a aplicar para la cartera tienen incluidos el análisis de escenarios y la información prospectiva.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

A fin de determinar si el riesgo de la cartera no se ha aumentado de manera significativa realiza un análisis con base en los siguientes aspectos:

- *Aspectos cuantitativos* – Considerando que la gestión interna de la compañía no considera un modelo de calificación para discriminar a los clientes, no se considera la transición de etapas a través de la medición de la probabilidad de default lifetime.
- *Aspectos cualitativos* - De manera cualitativa se consideran las transiciones entre etapas por el concepto de refinanciación de acuerdo a la marca de refinanciado, normalizado o retiro de la marca.
- *Backstops* - La transición entre Etapas se realiza principalmente por los “Backstops” (atrasos) definidos en la política de la compañía.

La compañía tiene definida una edad de mora de 12 meses para proceder con el castigo de cartera, adicional a lo anterior se debe tener evidencia de la gestión de cartera realizada con el cliente.

e. Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los acreedores, para lo cual la Compañía revisa diariamente sus recursos disponibles. Con la información obtenida se determinan las necesidades de liquidez y se toman las decisiones necesarias para definir la estrategia de colocación de excedentes de liquidez, buscando optimizar la rentabilidad y minimizando el riesgo de concentración. La máxima exposición al riesgo de liquidez es el monto de los pasivos por pagar.

De igual forma anualmente se hace una proyección de los ingresos y egresos del año siguiente, con el fin de poder prever las fluctuaciones que podría tener la liquidez y establecer planes de acción con el fin de prevenir riesgos en este sentido. Ver notas 7, 9, 16, 17 y 18.

5. DETERMINACION DE VALORES RAZONABLES

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye el equipo de finanzas que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración permitidas por las NCIF que están en línea con las establecidas por la Superintendencia Financiera. Surtigas utiliza una variedad de métodos y asume que se basan en condiciones de mercado existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las técnicas de valoración utilizadas para forward, incluye el uso de transacciones similares recientes en igualdad de condiciones, referencias a otros instrumentos que sean sustancialmente iguales, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

La Compañía utiliza modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados para los distintos objetos de medición, la Compañía ha estimado el valor razonable del activo financiero que surge en los contratos de concesión de acuerdo con lo establecido en la CINIIF 12 – Acuerdo de Concesiones. Para activos en los cuales su valor razonable no está disponible o no hay transacciones de mercado observables e información de mercado, se estima el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones de la Compañía. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, de liquidez y de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como observable requiere un juicio significativo por parte de Surtigas, que considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****Estimación valor razonable activos financieros concesionados**

Surtigas designa a valor razonable con cambios en resultados el grupo de activos financieros relacionados con los contratos de concesión regidos por la ley de petróleos debido a la naturaleza contractual del activo, teniendo en cuenta que el Gobierno ejercerá la compra al final del contrato a su precio justo de acuerdo con el artículo 51 del Código de Petróleos. Con el fin de determinar el valor razonable se aplica el enfoque de ingresos. Los flujos de caja descontados, corresponden al valor residual (perpetuidad) de los flujos de caja generados por los activos que se encuentran bajo concesión, es decir, son los flujos estimados que dichos activos generarían desde el momento del fin de la concesión en adelante; posteriormente, se ajustará en cada periodo el valor del activo financiero; este ajuste se hará teniendo en cuenta de nuevo cambios en los supuestos tomados en la tasa de descuento de la empresa (WACC) y el nuevo horizonte de fin de la concesión.

A continuación se presenta la sensibilidad del valor razonable de los activos financieros concesionados medidos a valor razonable a cambios en las siguientes variables para los escenarios bajo y alto con una variación de más o menos 10 puntos básicos:

<i>Impacto Utilidad Neta</i>	<i>Alto</i>	<i>Bajo</i>
<i>Cifras en millones</i>		
<i>Tasas de interés de descuento</i>	<i><u>-8.912</u></i>	<i><u>9.316</u></i>
<i>Gradiente de crecimiento a perpetuidad</i>	<i><u>5.041</u></i>	<i><u>-4.865</u></i>
<i>%</i>		
<i>Tasas de interés de descuento</i>	<i>18,3%</i>	<i>-13,9%</i>
<i>Gradiente de crecimiento a perpetuidad</i>	<i>-8,1%</i>	<i>9,2%</i>
<i>Cifras en millones</i>		
<i>Tasas de interés de descuento</i>	<i><u>48.647</u></i>	<i><u>66.875</u></i>
<i>Gradiente de crecimiento a perpetuidad</i>	<i><u>62.600</u></i>	<i><u>52.694</u></i>

Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) de Surtigas medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

	Diciembre, 2018		Junio, 2018	
	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>
Activo				
Instrumento Financiero con cargo a resultado	\$ 5.749.826	-	8.462.279	-
Instrumentos financieros con cargo al ORI	7.641.497	-	6.916.025	-
Deudores activos financieros	-	264.897.098	-	258.384.686
Operaciones de cobertura	42.966	-	142.643	-
	<u>\$ 13.434.289</u>	<u>264.897.098</u>	<u>15.520.947</u>	<u>258.384.686</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

La Compañía no posee activos y pasivos que puedan ser clasificados en el Nivel 1 teniendo en cuenta que para que un activo y un pasivo puedan clasificarse en este nivel, sus valores se deben basar en precios de mercado cotizados en mercados activos.

Los instrumentos financieros que no cotizan en mercados activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2. Se incluye los derivados por contratos derivados de coberturas de moneda extranjera de venta libre. Como las inversiones incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Cuando un precio para un activo o pasivo idéntico es no observable, una entidad medirá el valor razonable utilizando otra técnica de valoración que maximice el uso de datos de entrada observables relevantes y minimice el uso de datos de entrada no observables. Puesto que el valor razonable es una medición basada en el mercado, se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo los supuestos sobre riesgo, estos instrumentos financieros son categorizados en el Nivel 3. Este es el caso del activo financiero reconocido a su valor razonable por la obligación de venta del interés residual de la infraestructura de gasoductos al final de los contratos de concesión.

Los activos que se reflejan en el estado de situación financiera de la Compañía corresponde al activo financiero del derecho contractual incondicional de recibir del Estado Colombiano, o de una entidad bajo la supervisión de ella, efectivo u otro activo financiero al ejercer el derecho de comprar la infraestructura de transporte de gas, al finalizar el plazo de los contratos de concesión y que el Estado tiene poca o ninguna capacidad de evitar el pago, porque el acuerdo es legalmente exigible. Surtigas a su vez reconoce un activo intangible por la contraprestación de los servicios de construcción.

A juicio de la Administración, se concluyó que la mejor opción para medir el valor razonable del activo financiero es la de flujos de caja libre descontados por cuanto refleja las expectativas del mercado presentes sobre los importes a futuro que conforman el valor justo de la concesión a negociar con el Estado, una vez finalice o sea renovada.

Los supuestos en el cálculo del activo financiero, fueron:

- El activo financiero se calcula teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato de concesión respectivo.
- Surtigas realizó el cálculo proporcional a la terminación de cada uno de los contratos de concesión vigentes.
- Solo fueron tenidos en cuenta los flujos de caja operacionales de estos activos en concesión. Los componentes del cálculo son los siguiente:
 - Flujo de caja libre generado únicamente por activos en concesión.
 - Período de vencimiento de concesión.
 - Valor a perpetuidad del FCL Flujo de Caja Libre del año.
 - Valor actual del valor residual descontado al WACC*.
 - Ingreso Financiero: Ajuste anual del valor del activo financiero.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

*WACC (Weighted Average Cost of Capital o Costo Promedio Ponderado de Capital) nominal calculado bajo metodología CAPM, el cual es actualizado periódicamente.

Los datos de entrada no observables significativos utilizados en la medición del valor razonable del activo financiero por los gasoductos concesionados son: ingresos generados por activos en concesión, costos y gastos operacionales de estos activos, inversiones relacionadas, y la fórmula de WACC con la finalidad de tener en cuenta las fuentes de capital empleadas y su proporción en el capital total de la Compañía, para determinar el costo promedio de consecución de recursos de capital propio y deuda financiera. Los incrementos (disminuciones) en cualquiera de esos datos de entrada considerados aisladamente darían lugar a una medición del valor razonable significativamente menor (mayor). Generalmente, un cambio en la suposición utilizada para la proyección de ingresos se refleja de la misma forma en la medición del activo financiero y un cambio opuesto en el supuesto de los costos y gastos.

Surtigas revisa anualmente las valoraciones del Nivel 3 y considera lo apropiado de las entradas del modelo de valoración y el resultado de la valoración utilizando diversos métodos y técnicas de valoración estandarizados en la industria. En la selección del modelo de valoración más apropiado, la Compañía realiza de nuevo las pruebas y considera cuáles son los resultados del modelo que históricamente se alinean de manera más precisa con las transacciones reales del mercado.

Para los periodos terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 no se presentaron transferencias de activos o pasivos inicialmente clasificados en el Nivel 3.

La siguiente tabla presenta el movimiento del activo financiero por redes concesionadas clasificadas en Nivel 3, donde se observa que no se presentan transferencias entre niveles para los periodos finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018:

Saldo a diciembre, 2017	\$	247.256.822
Ajustes de valor razonable		11.127.864
Saldo a junio, 2018		258.384.686
Ajustes de valor razonable		6.512.412
Saldo a diciembre, 2018	\$	264.897.098

6. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos denominados en moneda extranjera, expresados en pesos colombianos, son:

		Diciembre, 2018		Junio, 2018	
		Dólares	Miles de Pesos	Dólares	Miles de Pesos
Activo					
Disponible (1)	US\$	276.555	898.735	465.056	1.362.986
Inversiones en asociadas (2)		1.803.980	5.862.483	1.831.290	5.367.143
		<u>2.080.535</u>	<u>6.761.218</u>	<u>2.296.346</u>	<u>6.730.129</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

- (1) Corresponde al saldo de la cuenta de compensación en el Helm Bank, utilizada por la Compañía para operaciones en moneda extranjera.
- (2) Corresponde a la inversión en Gases del Pacífico S.A.C y Gases del Norte del Perú.

7. EFECTIVO

El efectivo se compone de la siguiente forma:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
En moneda nacional		
Caja	\$ 73.408	69.185
Bancos (1)	<u>22.110.916</u>	<u>11.700.591</u>
	22.184.324	11.769.776
En moneda extranjera		
Bancos (1)	<u>898.735</u>	<u>1.362.986</u>
	<u>\$ 23.083.059</u>	<u>13.132.762</u>

- (1) Incluye el valor del efectivo restringido correspondiente a los embargos que han sido realizados, por parte de los municipios a la compañía, estos saldos son trasladados al Banco Agrario; al 31 de diciembre y junio 30 de 2018 son \$1.010.087 y \$2.279.943, respectivamente.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las principales instituciones financieras en la cual la Compañía mantiene fondos en efectivo:

Calidad crediticia	Diciembre, 2018	Junio, 2018
AAA	\$ 21.118.137	11.339.598
AA+	<u>1.891.514</u>	<u>1.723.979</u>
TOTAL	<u>\$ 23.009.651</u>	<u>13.063.577</u>

El saldo del efectivo está conformado por los recursos disponibles en caja y cuentas bancarias, con el propósito de cubrir los requerimientos de la Compañía.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE**

Los activos financieros a valor razonables con cambios en resultados comprenden lo siguiente:

	Diciembre 2018	Junio 2018
Corto plazo		
Instrumentos financieros con cargo a resultados (1)	\$ 5.749.826	8.462.279
Otras cuentas por cobrar – Cobertura	42.966	142.643
	<u>\$ 5.792.792</u>	<u>8.604.922</u>
Largo plazo		
Instrumentos financieros con cargo en ORI	\$ 7.641.497	6.916.025
Otras cuentas por cobrar – Activo financiero por concesión de gasoducto (2)	264.897.098	258.384.686
	<u>\$ 272.538.595</u>	<u>265.300.711</u>

(1) Corresponde a las carteras colectivas que la Compañía tiene, las cuales utiliza para administrar el efectivo producto de la operación. Mantenidos en entidades calificadas según Fitch con AAA para diciembre de 2018 y Fitch AAA, AA+ y AA para junio de 2018, respectivamente.

(2) Corresponde a la obligación de vender las redes y gasoductos concesionados al Estado Colombiano a la fecha de finalización de los contratos. De acuerdo a la CINIIF12 Acuerdos de Concesiones, el Operador reconoce un activo financiero por el interés residual sobre la infraestructura, en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente, o de una entidad bajo la supervisión de ella, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción y que la concedente tenga poca o ninguna capacidad de evitar el pago, normalmente porque el acuerdo es legalmente exigible. Este se mide de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

De acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, el activo financiero se mide a valor razonable en cada periodo que se reporta. Esta medición se hace basada en la aplicación de la NIIF 13 – Medición del Valor Razonable.

A continuación se presenta un detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadoros de riesgos independientes o internos, de las principales contrapartes en títulos de deuda e inversiones en instrumentos de patrimonio en las cuales la Compañía tiene activos financieros a valor razonable con cargo a resultados:

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Calidad crediticia		
AAA	\$ 5.749.826	8.366.704
AA+	-	67.794
AA	-	27.781
TOTAL	\$ 5.749.826	8.462.279

9. ACTIVO FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO

A continuación el detalle de los activos financieros a costo amortizado:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Corto plazo		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 175.167.784	182.478.956
Otras cuentas por cobrar (2)	9.636.492	31.362.446
	\$ 184.804.276	213.841.402
Largo plazo		
Cuentas por cobrar (1)	\$ 152.841.150	134.596.169
Otras cuentas por cobrar (2)	900.246	1.284.285
	\$ 153.741.396	135.880.454

(1) Cuentas por cobrar comerciales

A continuación se detallan las cuentas por cobrar comerciales:

	Diciembre, 2018			Junio, 2018		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo						
Distribución de gas (a)	\$ 143.767.352	42.860	143.810.212	149.234.721	34.901	149.269.622
Otros servicio (b)	40.490.916	-	40.490.916	42.633.226	-	42.633.226
Total corto plazo	184.258.268	42.860	184.301.128	191.867.947	34.901	191.902.848
Deterioro deudores	(9.133.344)	-	(9.133.344)	(9.423.892)	-	(9.423.892)
	\$ 175.124.924	42.860	175.167.784	182.444.055	34.901	182.478.956
Largo plazo						
Distribución de gas (a)	83.685.905	-	83.685.905	71.091.651	-	71.091.651
Otros servicio (b)	78.753.196	-	78.753.196	73.151.055	-	73.151.055
Total largo plazo	\$ 162.439.101	-	162.439.101	144.242.706	-	144.242.706
Deterioro deudores	(9.597.951)	-	(9.597.951)	(9.646.537)	-	(9.646.537)
	\$ 152.841.150	-	152.841.150	134.596.169	-	134.596.169

(a) Incluye los consumos de gas a corto y largo plazo y aquellos servicios como los cargos por conexión que son considerados servicio público financiado a los usuarios.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- (b) Corresponde a la financiación concedida a los usuarios por concepto de conexiones, instalaciones internas y acuerdos de pago, en períodos que oscilan entre 1 y 6 años a la tasa máxima legal autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(2) Otras cuentas por cobrar

A continuación se detalla las otras cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2018			Junio, 2018		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo						
Préstamos concedidos	\$ 638.762	-	638.762	43.537	-	43.537
Dividendos por cobrar	-	-	-	275.729	600.000	875.729
Otros deudores (a)	9.490.276	3.620.756	13.111.032	31.858.666	2.121.548	33.980.214
Deterioro deudores	(4.113.302)	-	(4.113.302)	(3.537.034)	-	(3.537.034)
	<u>\$ 6.015.736</u>	<u>3.620.756</u>	<u>9.636.492</u>	<u>28.640.898</u>	<u>2.721.548</u>	<u>31.362.446</u>
Largo Plazo						
Préstamos concedidos a empleados.	\$ 910.602	-	910.602	1.353.346	-	1.353.346
Deterioro deudores	(10.356)	-	(10.356)	(69.061)	-	(69.061)
	<u>\$ 900.246</u>	<u>-</u>	<u>900.246</u>	<u>1.284.585</u>	<u>-</u>	<u>1.284.285</u>

- (a) El detalle de otros deudores es el siguiente:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Anticipo convenios y acuerdos tercero (a)	\$ 1.025.845	7.168.473
Créditos a socios y accionistas	3.620.506	2.121.315
Reclamaciones e indemnizaciones	224.848	243.319
Servicios corto plazo (b)	4.286.168	21.888.730
Recaudos por cobrar - puntos de recaudo	3.953.665	2.558.377
	<u>\$ 13.111.032</u>	<u>33.980.214</u>

- (a) Se debe a la legalización de colocaciones brilla que llegan por interfaz de ingresos y actas.
 (b) Se recibió pago gobernación de bolívar por \$13.600 millones por el proyecto sur de Bolívar y \$4.000 millones correspondiente a convenio y acuerdos de terceros.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Saldo al inicio del periodo	\$ (22.676.524)	(10.499.715)
Deterioro cargado a gastos	(5.225.963)	(5.640.306)
Efectos adopción nueva NIIF	-	(10.071.424)
Castigo	1.479.586	3.071.764
Reintegro de deterioro con abono a resultados	3.567.948	463.157
Saldo al final del periodo	\$ <u>(22.854.953)</u>	<u>(22.676.524)</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 no existe ningún gravamen o restricción sobre el saldo de la cuenta deudores.

El siguiente es un resumen de los años en los cuales se recaudarán las cuentas por cobrar comerciales a largo plazo en 31 de diciembre de 2018:

Año	Valor
Desde diciembre de 2019 a 31 de diciembre de 2020	\$ 80.391.642
Desde diciembre de 2020 a 31 de diciembre de 2021	44.174.409
Desde diciembre de 2021 a 31 de diciembre de 2022	21.495.231
Desde diciembre de 2022 a 31 de diciembre de 2023	16.377.819
	\$ <u>162.439.101</u>

La composición por edades de la cartera comercial es la siguiente:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Vencida 0 a 30 días	\$ 244.209.845	217.777.677
Vencida 31 - 90 días	52.028.006	62.515.481
Vencida 91 - 180 días	36.248.141	28.416.944
Vencida 181 - 360 días	6.841.323	8.577.882
Vencida más de 360 días	7.412.914	18.857.570
	\$ <u>346.740.229</u>	<u>336.145.554</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****10. INVENTARIOS**

A continuación se muestra la composición de los saldos de los inventarios:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Mercancías en existencias	\$ 6.041.185	5.713.353
Materiales para la prestación de servicios	550.944	558.817
Inventarios en poder de terceros	2.502.269	3.550.011
	9.094.398	9.822.181
Deterioro de inventarios (1)	(712.609)	(275.583)
	\$ 8.381.789	9.546.598

(1) El siguiente es el movimiento consolidado del deterioro de los inventarios:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Saldo al inicio del periodo	\$ (275.583)	(215.949)
Deterioro cargado a gastos	(437.026)	(59.634)
Saldo al final del periodo	\$ (712.609)	(275.583)

No existen restricciones o limitaciones en este rubro.

11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Corto plazo		
Gastos pagados por anticipado	\$ 38.977.988	41.228.037
Anticipos o saldos a favor por otros impuestos	1.344.958	1.044.586
	\$ 40.322.946	42.272.623
Largo plazo		
Otros activos no financieros (1)	\$ 1.184.725	1.147.780
	\$ 1.184.725	1.147.780

(1) Corresponde a diferido por beneficios a empleados generado por diferencial de tasas en créditos otorgados a empleados.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****12. PROPIEDADES, GASODUCTOS, PLANTA Y EQUIPOS**

A continuación se muestra el detalle de propiedades, gasoductos, planta y equipo de uso propio:

		Diciembre, 2018			Junio, 2018	
	Costo	Depreciación acumulada	Total	Costo	Depreciación acumulada	Total
Terrenos	\$ 7.922.932	-	7.922.932	7.712.932	-	7.712.932
Construcciones en curso	192.552	-	192.552	1.140.681	-	1.140.681
Edificaciones	32.914.881	(3.181.470)	29.733.411	32.485.388	(2.823.147)	29.662.241
Redes	130.795.153	(7.732.427)	123.062.726	127.262.224	(6.480.411)	120.781.813
Maquinaria, equipo y herramientas	7.151.128	(2.977.015)	4.174.113	5.987.125	(2.643.315)	3.343.810
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.877.157	(1.364.212)	1.512.945	2.744.194	(1.223.505)	1.520.689
Equipos de comunicación y computación	2.868.720	(1.604.911)	1.263.809	2.285.719	(1.451.698)	834.021
Equipo de transporte	4.372.105	(1.909.844)	2.462.261	3.435.000	(1.609.776)	1.825.224
	<u>\$ 189.094.628</u>	<u>(18.769.879)</u>	<u>170.324.749</u>	<u>183.053.263</u>	<u>(16.231.852)</u>	<u>166.821.411</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el movimiento de las cuentas de propiedades, gasoductos, planta y equipo

	Terrenos	Construcciones en curso	Edificaciones	Redes de distribución	Maquinaria, equipo y herramientas	Muebles, enseres y equipos de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipo de transporte	Total
Costo									
Saldo a diciembre, 2017	\$ 7.712.932	8.708.872	32.269.711	119.259.334	5.918.514	2.740.073	2.272.153	3.435.000	182.316.589
Compras	-	8.918.303	-	-	68.611	4.121	13.566	-	9.004.601
Capitalización de activos en curso	-	(8.218.567)	215.677	8.002.890	-	-	-	-	-
Reclasificaciones	-	(8.267.927)	-	-	-	-	-	-	(8.267.927)
Saldo a junio, 2018	7.712.932	1.140.681	32.485.388	127.262.224	5.987.125	2.744.194	2.285.719	3.435.000	183.053.263
Depreciación									
Compras	210.000	3.335.519	429.493	-	1.133.547	132.963	583.001	937.105	6.761.628
Capitalización de activos en curso	-	(3.572.648)	-	3.532.929	39.719	-	-	-	-
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	(9.263)	-	-	-	(9.263)
Reclasificaciones	-	(711.000)	-	-	-	-	-	-	(711.000)
Saldo a Diciembre, 2018	7.922.932	192.552	32.914.881	130.795.153	7.151.128	2.877.157	2.868.720	4.372.105	189.094.628
Depreciación acumulada									
Saldo a diciembre, 2017	-	-	(2.467.784)	(5.304.789)	(2.315.568)	(1.082.221)	(1.289.882)	(1.321.550)	(13.781.794)
Depreciación	-	-	(355.363)	(1.175.622)	(327.747)	(141.284)	(161.816)	(288.226)	(2.450.058)
Saldo a junio, 2018	-	-	(2.823.147)	(6.480.411)	(2.643.315)	(1.223.505)	(1.451.698)	(1.609.776)	(16.231.852)
Depreciación	-	-	(358.323)	(1.252.016)	(338.419)	(140.707)	(153.213)	(300.068)	(2.542.746)
Retiros, ventas y bajas	-	-	-	-	4.719	-	-	-	4.719
Saldo a Diciembre, 2018	-	-	(3.181.470)	(7.732.427)	(2.977.015)	(1.364.212)	(1.604.911)	(1.909.844)	(18.769.879)
Saldo Neto									
Saldo a junio, 2018	7.712.932	1.140.681	29.662.241	120.781.813	3.343.810	1.520.689	834.021	1.825.224	166.821.411
Saldo a Diciembre, 2018	\$ 7.922.932	192.552	29.733.411	123.062.726	4.174.113	1.512.945	1.263.808	2.462.261	170.324.749

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El detalle del valor bruto de activos totalmente depreciados es el siguiente:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Edificaciones	\$ 1.475	1.475
Redes	4.966.531	4.966.531
Maquinaria, equipo y herramientas	342.564	325.890
Muebles, enseres y equipos de oficina	196.567	160.661
Equipos de comunicación y computación	841.097	780.127
Equipo de transporte	143.824	122.235
	<u>\$ 6.492.058</u>	<u>6.356.919</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 el saldo de los arrendamientos financieros por equipo de transporte asciende a \$ 1.460.614 y \$1.706.240 respectivamente.

Actualmente no hay restricciones relacionadas con las propiedades, planta y equipo, como tampoco se ha identificado indicios de deterioro.

13. ACTIVOS INTANGIBLES - CONCESIONES

Los activos intangibles en concesión son:

	Diciembre, 2018			Junio, 2018		
	Costo	Amortización acumulada	Total	Costo	Amortización acumulada	Total
Construcciones en curso concesionadas	\$ 67.999	-	67.999	165.777	-	165.777
Gasoductos y redes concesionadas	203.930.580	(37.233.503)	166.697.077	201.006.225	(32.893.998)	168.112.227
	<u>\$ 203.998.579</u>	<u>(37.233.503)</u>	<u>166.765.076</u>	<u>201.172.002</u>	<u>(32.893.998)</u>	<u>168.278.004</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

A continuación se detalla el movimiento de las concesiones:

	Construcciones en curso concesionadas	Gasoductos y redes concesionadas	Concesiones
Costo			
Saldo a diciembre, 2017	\$ 5.691.678	197.155.423	202.847.101
Adiciones	3.349.630	3.204	3.352.834
Capitalización de activos en curso	(3.847.598)	3.718.160	(129.438)
Reclasificaciones	(5.027.933)	129.438	(4.898.495)
Saldo a junio, 2018	165.777	201.006.225	201.172.002
			-
Adiciones	2.115.577	-	2.115.577
Capitalización de activos en curso	(2.924.355)	2.924.355	-
Reclasificaciones	711.000	-	711.000
Saldo a diciembre, 2018	67.999	203.930.580	203.998.579
Amortización acumulada			
Saldo a diciembre, 2017	-	(28.648.400)	(28.648.400)
Amortización	-	(4.245.598)	(4.245.598)
Saldo a junio, 2018	-	(32.893.998)	(32.893.998)
Amortización	-	(4.339.505)	(4.339.505)
Saldo a diciembre, 2018	-	(37.233.503)	(37.233.503)
Saldo Neto			
Saldo a junio, 2018	165.777	168.112.227	168.278.004
Saldo a diciembre, 2018	\$ 67.999	166.697.077	166.765.076

Clasificación de los acuerdos de concesión

Los contratos se reconocen como activo intangible por la contraprestación de los servicios de construcción y activo financiero por la obligación de venta al Gobierno al final del contrato.

De acuerdo con las particularidades de las concesiones suscritas, en los que el Gobierno concede a Surtigas el derecho para construir, operar, mantener, explotar, y administrar gasoductos de servicio público para la distribución de gas natural, la Compañía ha evaluado que están bajo el alcance de la CINIIF 12 - Acuerdos de Concesión, reconociendo un activo intangible por su derecho a cobrar a los usuarios mediante la tarifa, sólo la contraprestación por los servicios de construcción y mantenimientos.

Adicionalmente, Surtigas consideró necesario contabilizar su interés residual en la infraestructura de gas, basado en los derechos contractuales que esta posee, lo que conlleva a que el Operador (Surtigas) reconozca un activo financiero por su participación residual. El activo financiero no se refiere a la contraprestación por el servicio de construcción de la infraestructura sino al derecho que tiene Surtigas a recibir efectivo cuando ejerza el Gobierno su derecho a la compra por los flujos de efectivo futuros que genere la infraestructura, en caso de prorrogas o de traspaso de la propiedad después de finalizar el contrato.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Compañía revisó el valor razonable de los flujos de caja del activo financiero con cambios en resultados, que involucra todos los flujos de las concesiones incluidos los intangibles, sin identificarse deterioro a reconocerse sobre los mismos.

Información adicional requerida para contratos de concesión que se encuentran en etapa de construcción

El siguiente es el detalle de los principales movimientos de los ingresos y costos incurridos en la etapa de construcción de contratos de concesión en los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018:

	Diciembre, 2018		Junio, 2018	
	Ingresos	Costos	Ingresos	Costos
Causaciones del periodo de ingresos de contratos de construcción de concesión	\$ 2.924.355	-	3.718.160	-
Costo de construcción incurridos en el periodo	-	2.924.355	-	3.718.160
	<u>\$ 2.924.355</u>	<u>2.924.355</u>	<u>3.718.160</u>	<u>3.718.160</u>

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias y los costos de acuerdo con la NIIF 16- Contratos de Construcción, teniendo en cuenta la etapa de finalización de fases de la construcción. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, que es muy cercana a los costos incurridos considerando que los proyectos no superan el año de construcción.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Compañía no tenía activos contingentes por concepto de ingresos por recibir que se haya originado por alguna diferencia contractual con alguna construcción de gasoductos, diferente a cualquier reconocimiento tarifario. Tampoco se tenían pasivos contingentes por concepto de multas o sanciones impuestas por el Gobierno en el desarrollo de los contratos de concesión por posibles incumplimientos contractuales.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

En el desarrollo de sus negocios la Compañía tenía vigentes los siguientes contratos de concesión al 31 de diciembre de 2018:

Descripción de Gasoductos	Fecha del contrato	Fecha de vencimiento	Vida remanente
Cartagena	Marzo 27 de 1984	27/03/2034	15 años 2 meses
Arjona	Marzo 8 de 1993	08/03/2043	24 años 2 meses
Santa Rosa, San Jacinto	Abril 29 de 1994	29/04/2044	25 años 3 meses
San Juan de Nepomuceno	Abril 29 de 1994	29/04/2044	25 años 3 meses
Turbana, María la Baja, Catalina	Abril 29 de 1994	29/04/2044	25 años 3 meses
Clemencia, Carmen de Bolívar	Abril 29 de 1994	29/04/2044	25 años 3 meses
Talaigua Nuevo, El Retiro	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	25 años 11 meses
El Limón, Talaigua Viejo	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	25 años 11 meses
Punta Cartagena, Mompox	Diciembre 6 de 1994	06/12/2044	25 años 11 meses
Magangué, Juan Arias	Agosto 22 de 1995	22/08/2045	26 años 7 meses
Camilo Torres	Agosto 22 de 1995	22/08/2045	26 años 7 meses
Turbaco	Septiembre 17 de 1991	17/09/2041	22 años 8 meses
Sincelejo	Septiembre 5 de 1988	05/09/2038	19 años 8 meses
Sampués	Septiembre 2 de 1992	21/02/2044	25 años 7 meses
San Onofre	Marzo 8 de 1993	08/03/2043	24 años 8 meses
Corozal	Febrero 21 de 1994	21/02/2044	25 años 1 mes
Tolú, Toluviéjo, San Pedro	Septiembre 9 de 1994	09/09/2044	25 años 8 meses
Morroa, Ovejas	Septiembre 9 de 1994	09/09/2044	25 años 8 meses
Buenavista, San Juan de Betulia	Octubre 10 de 1994	10/10/2044	25 años 9 meses
Sincé	Octubre 10 de 1994	10/10/2044	25 años 9 meses
Montería	Agosto 30 de 1990	30/08/2040	21 años 7 meses
Chinú	Junio 5 de 1992	05/06/2042	23 años 5 meses
Ciénaga de Oro	Septiembre 8 de 1992	08/09/2042	23 años 8 meses
San Andrés de Sotavento	Abril 28 de 1994	28/04/2044	25 años 4 meses
Purísima, Chimá, Momil	Abril 28 de 1994	28/04/2044	25 años 4 meses
Lorica, Planeta Rica	Abril 28 de 1994	28/04/2044	25 años 4 meses
Montelibano	Marzo 15 de 1993	15/03/2043	24 años 2 meses
Cereté	Abril 28 de 1994	28/04/2044	25 años 4 meses

Los contratos se suscribieron de acuerdo con el Decreto 1056 de 1953, Código de Petróleos (hoy vigente) y demás leyes que lo adicionan. Cada concesión con el Gobierno fue por 50 años, mediante el cual el Gobierno concede a Surtigas el derecho para construir, operar y mantener el conjunto de tuberías y equipos incluyendo la acometida para cada uno de los inmuebles alimentados con gas natural. Estos contratos tienen adicionalmente los siguientes elementos relevantes:

- El término de los contratos es de 50 años y prorrogables por 20 años más, sin que represente una renovación automática, y la vida útil estimada de los gasoductos es de 70 años, en condiciones actuales y con el mínimo de mantenimiento requerido. Adicionalmente, dado que los contratos de concesión incluyen actividades de construcción, operación y mantenimiento, al finalizar el término de los contratos, los gasoductos estarán en condiciones óptimas de operación que garanticen la continuidad en la prestación del servicio público más allá del término contractual de las concesiones; por lo tanto,

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

se concluye que la infraestructura no es utilizada durante la totalidad de su vida útil. Las prórrogas deben proceder con la aprobación del Ministerio de Minas y Petróleos.

- Surtigas tiene el derecho a recuperar la inversión mediante el cobro del servicio público, el cual es regulado por el Gobierno al establecer hoy las tarifas para la distribución de gas a través de la CREG. La remuneración del servicio de construcción está incluida en las tarifas fijadas por la CREG, las cuales se fijan considerando lo establecido por el Código de Petróleos así:
 - La amortización del capital invertido en la construcción;
 - Los gastos de sostenimiento, administración y explotación; y
 - Una ganancia equitativa para el empresario.

Dicha remuneración con el servicio de construcción no cubre el pago a recibir cuando el Gobierno ejerza su derecho adquirido en la firma del contrato a comprar la infraestructura de transporte. De hecho, en el establecimiento de las remuneraciones relacionadas con nuevas inversiones o reforzamientos de la infraestructura, la base de activos regulados se ha calculado a través de la concesión una y otra vez, cada cinco años, según el marco regulatorio y en el cual no se tiene en cuenta en absoluto el precio justo de venta contractual al término de la concesión, permitiendo a Surtigas recuperar su inversión vía cobro a los clientes por sus servicios antes de cumplir la obligación de vender el sistema al Estado. Es decir, el pago final no hace parte de los reembolsos relacionados con las inversiones de construcción y mantenimientos.

- El acuerdo establece que Surtigas tendrá la obligación de vender los gasoductos única y exclusivamente al Gobierno al término de ciertos periodos de tiempo. El contrato establece los periodos de tiempo como sigue: i) a los 30 años transcurridos del contrato; ii) al finalizar el contrato a los 50 años; y iii) al final de cada prórroga si las hubiera. Por lo anterior, siempre el Gobierno tendrá un derecho de compra de la infraestructura en el momento en que lo crea conveniente, sin que esto último implique que tenga una opción de renuncia absoluta a una obligación del pago, sino más bien, el elegir en que momento realiza el pago. Ninguna de las partes tiene la opción de salirse de los términos establecidos en el contrato con respecto al ejercicio del derecho de compra por parte del Gobierno y la obligación de venta por parte de Surtigas.

Sobre la obligación anterior, el Gobierno y Surtigas acordarán el precio del gasoducto y sólo en caso de discrepancia el precio justo se fijará por un tercero.

El derecho contractual y la correspondiente obligación contractual existen por causa de una transacción o evento que ha sucedido en el pasado; en el caso de Surtigas, la firma del contrato de concesión donde se obliga a la venta de la infraestructura al Gobierno a precio justo a la finalización del contrato de concesión, produce claras consecuencias económicas, que el Gobierno como parte del contrato, tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legalmente exigible.

De lo anterior se deriva que Surtigas por cada concesión, está frente a un interés residual significativo sobre la infraestructura de gasoductos y sobre el que ha reconocido tener un derecho representado en un activo financiero por la obligación de vender la infraestructura al Gobierno del que su medición al valor razonable.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- En el caso de que el Gobierno informe que no ejercerá su derecho de compra al final de cada período de tiempo antes mencionado (al cumplirse los primeros 30 años del contrato o al vencimiento de éste o de las prórrogas si las hubiere), Surtigas continuará operando la infraestructura sin alteraciones hasta que se llegue el nuevo momento en el cual el Gobierno pueda ejercer su derecho.
- Surtigas no podrá ceder o traspasar este contrato, en todo o en parte a ninguna persona natural o jurídica sin la previa autorización del Gobierno, quien podrá otorgarla o negarla a su juicio, sin que quede obligado a suministrar las razones de su determinación.

14. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el saldo de otros activos intangibles:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Software	\$ 34.618.162	34.275.867
Amortización acumulada	(13.651.054)	(11.688.578)
	<u>\$ 20.967.108</u>	<u>22.587.289</u>

El siguiente es el movimiento de los otros activos intangibles:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Costo		
Saldo al inicio del periodo	\$ 34.275.867	34.186.304
Adiciones	342.295	89.563
Saldo al final del periodo	<u>34.618.162</u>	<u>34.275.867</u>
Amortización acumulada		
Saldo al inicio del periodo	(11.688.578)	(9.775.186)
Amortización	(1.962.476)	(1.913.392)
Saldo al final del periodo	<u>(13.651.054)</u>	<u>(11.688.578)</u>
Saldo neto	<u>\$ 20.967.108</u>	<u>22.587.289</u>

15. INVERSIONES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS

Identificación y actividad económica de las compañías asociadas

Orión Contact Center SAS. — El objeto social de la Compañía, consiste en el desarrollo de la prestación de servicios de Call Center, Contact Center, externalización procesos de negocios “Business Process Outsourcing”, consiste en la subcontratación de funciones de procesos de negocio en proveedores especializados; prestación de servicios de atención personalizada para todo tipo de servicio y negocio;

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

servicio de recaudo telefónico y presencial de cartera y recaudo. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Cali.

Gases del Pacífico S.A.C. - Tiene por objeto social la compra, venta, producción, comercialización de energía en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero sin limitar a gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Lima en Perú.

Gases del Norte del Perú S.A.C. - Tiene por objeto social realizar las actividades de compra, venta, producción, comercialización de energía en cualquiera de sus formas, incluyendo, pero sin limitar a gas natural, energía eléctrica, hidrocarburos derivados del petróleo, carbón y otros combustibles. La sociedad tiene como domicilio principal la ciudad de Piura en Perú.

E2 - Energía Eficiente S.A. E.S.P. - Compra, venta, producción y comercialización de energía en cualquiera de sus formas, desarrollo o comercialización de productos y/o servicios para la gestión de los riesgos relacionados con el negocio de energía y prestación de servicios de asesoría integral en la adquisición y uso de energéticos. La Compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, Colombia. Su vida jurídica expira el 6 de agosto de 2104.

A continuación se presenta el detalle de las inversiones en Compañías asociadas:

<u>Compañía</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje poseído</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Ingreso (gasto) método de participación</u>	<u>ORI del periodo</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>					
Orion Contact Center S.A.S.	22.000	40,00%	\$ 1.212.396	123.949	-
Gases del Pacífico S.A.C.	14.828.082	25,00%	5.819.260	(5.939)	481.697
Gases del Norte del Perú S.A.C.	118.902	25,00%	43.223	(6.066)	1.676
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	122.138	13,42%	2.864.608	310.832	-
			<u>9.939.487</u>	<u>422.776</u>	<u>483.373</u>
<u>Al 30 de junio de 2018</u>					
Orion Contact Center S.A.S.	22.000	40,00%	\$ 1.088.447	158.138	-
Gases del Pacífico S.A.C.	14.828.082	25,00%	5.343.502	(3.022.582)	7.426
Gases del Norte del Perú S.A.C.	118.902	25,00%	23.641	(9.630)	(1.133)
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	122.138	13,42%	2.553.776	148.982	-
			<u>9.009.366</u>	<u>(2.725.092)</u>	<u>6.293</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

A continuación se detallan los movimientos de las inversiones en Compañías asociadas:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Saldo inicial	\$ 9.009.366	7.885.831
Capitalizaciones	23.972	4.442.334
Dividendos decretados	-	(600.000)
Perdida por método de participación	422.776	(2.725.092)
Efecto en ORI del período	483.373	6.293
Saldo final	\$ 9.939.487	9.009.366

A continuación se detalla la composición patrimonial de las inversiones en Compañías asociadas, registradas por el método de participación patrimonial:

	Capital	Prima en colocación de acciones	Reservas	Resultados del período	Resultados acumulados	Resultados por adopción por primera vez	Ganancias o pérdidas no realizadas (ORI)	Total, patrimonio
Al 31 de diciembre de 2018								
Orión Contact Center S.A.S.	\$ 550.000	1.100.000	1.287.800	309.872	-	(216.682)	-	3.030.990
Gases del Pacífico S.A.C.	61.492.838	-	-	(23.756)	(51.359.035)	-	13.166.993	23.277.040
Gases del Norte del Perú S.A.C.	518.319	-	-	(24.264)	(265.971)	-	(55.192)	172.892
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	909.998	1.439.982	454.999	2.316.186	16.907.182	(682.535)	-	21.345.812
Al 30 de junio de 2018								
Orión Contact Center S.A.S.	550.000	1.100.000	892.455	395.345	-	(216.682)	-	2.721.118
Gases del Pacífico S.A.C.	61.492.838	-	-	(12.090.328)	(39.268.780)	-	11.240.278	21.374.008
Gases del Norte del Perú S.A.C.	422.430	-	-	(38.520)	(227.449)	-	(61.897)	94.564
E2 Energía Eficiente S.A. E.S.P.	\$ 909.998	1.439.982	454.999	1.110.149	15.797.034	(682.535)	-	19.029.627

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es un resumen de las obligaciones financieras:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Corto plazo		
Créditos obtenidos moneda nacional	\$ 56.083.333	54.166.667
Contratos leasing	7.388.499	7.224.708
Intereses por pagar	2.664.119	2.074.651
	\$ 66.135.951	63.466.026
Largo Plazo		
Créditos obtenidos moneda nacional	\$ 64.910.698	105.910.698
Contratos leasing	19.839.038	22.140.856
	\$ 84.749.736	128.051.554

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es un detalle de las obligaciones financieras:

Proveedor	Diciembre, 2018	Junio, 2018	Tasa	Tipo de Cartera	Año de Vencimiento	Plazo Meses	Amortización a Capital	Amortización a Intereses
Corto plazo								
Créditos obtenidos moneda nacional								
Citibank S.A.	\$ 5.000.000	5.000.000	6,08%	Ordinario	2019	12	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	9.000.000	9.000.000	6,68%	Ordinario	2019	12	Otros	Trimestral
Citibank S.A.	14.000.000	14.000.000	6,59%	Ordinario	2019	12	Otros	Otros
Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria Colombia S.A.	-	5.000.000	6,82%	Ordinario	2019	12	Otros	Trimestral
Citibank S.A.	6.000.000	6.000.000	6,11%	Ordinario	2019	12	Otros	Otros
Citibank S.A.	9.000.000	9.000.000	6,16%	Ordinario	2019	12	Otros	Otros
Citibank S.A.	10.000.000	-	5,93%	Ordinario	2019	12	Otros	Trimestral
Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria Colombia S.A.	3.083.333	6.166.667	6,65%	Ordinario	2019	60	Trimestral	Trimestral
	56.083.333	54.166.667						
Contratos Leasing								
El Banco CorpBanca Colombia S.A.	-	3.351	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
Renting Colombia S.A.	168.804	244.339	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
Equirent S.A.	255.418	168.492	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
Bancolombia S.A.	6.964.277	6.808.526	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
	7.388.499	7.224.708						
Intereses por pagar								
Intereses banca comercial	2.172.791	1.518.119						
Intereses contratos leasing financiero	491.328	556.532						
	2.664.119	2.074.651						
	66.135.951	63.466.026						
Largo plazo								
Créditos obtenidos moneda nacional								
Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria Colombia S.A.	35.000.000	35.000.000	6,87%	Ordinario	2020	36	Otros	Trimestral
Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria Colombia S.A.	14.000.000	14.000.000	7,14%	Ordinario	2021	36	Otros	Trimestral
Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria Colombia S.A.	5.000.000	5.000.000	7,02%	Ordinario	2021	36	Otros	Trimestral
Banco Bilbao Vizcaya Argentinaria Colombia S.A.	6.000.000	20.000.000	7,18%	Ordinario	2022	60	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	4.910.698	4.910.698	7,15%	Ordinario	2022	60	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	15.000.000	7,48%	Ordinario	2023	60	Otros	Trimestral
Bancolombia S.A.	-	12.000.000	7,32%	Ordinario	2023	60	Otros	Trimestral
	64.910.698	105.910.698						
Contratos Leasing								
Renting Colombia S.A.	326.378	411.875	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
Equirent S.A.	794.082	945.430	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
Bancolombia S.A.	18.718.578	20.783.551	0,66%	L. Financiero	2022	60	Mensual	Mensual
	19.839.038	22.140.856						
	\$ 84.749.736	128.051.554						

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

El siguiente es el detalle de los vencimientos del largo plazo de las obligaciones financieras vigentes al 31 de diciembre de 2018:

Año vencimiento		
Desde 2020 a 2021	\$	54.000.000
Desde 2021 a 2022		30.749.736
	\$	<u>84.749.736</u>

Durante los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se reconocieron intereses de la siguiente manera:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Intereses causados	\$ <u>6.218.971</u>	<u>7.240.084</u>
Intereses pagados	\$ <u>5.629.503</u>	<u>8.707.938</u>

Las obligaciones financieras de la compañía no tienen garantías, son soportadas con pagarés.

17. BONOS EN CIRCULACION

El siguiente es un detalle de los bonos en circulación:

	Diciembre, 2018		Junio, 2018	
	Terceros	Total	Terceros	Total
Corto Plazo -Intereses bonos por pagar	\$ 1.828.381	1.828.381	1.774.202	1.774.202
Largo Plazo -Bonos ordinarios	<u>199.375.710</u>	<u>199.375.710</u>	<u>199.332.149</u>	<u>199.332.149</u>
	\$ <u>201.204.091</u>	<u>201.204.091</u>	<u>201.106.351</u>	<u>201.106.351</u>

El capital de los bonos emitidos por la Compañía son a largo plazo, el representante legal de los tenedores es Helm Trust S.A., tienen calificación de riesgo AAA y tienen pago de interés trimestre vencido, se detallan a continuación:

Serie	Plazo	Tasa	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Fecha de suscripción	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Series A10	10 años	IPC + 3,25%	12/03/2013	12/02/2023	12/03/2013	\$ 130.000.000	130.000.000
Series A20	20 años	IPC + 3,64%	12/03/2013	12/02/2033	12/03/2013	<u>70.000.000</u>	<u>70.000.000</u>
						200.000.000	200.000.000
						<u>1.204.091</u>	<u>1.106.351</u>
Costo amortizado						\$ <u>201.204.091</u>	<u>201.106.351</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Durante los semestres terminados al 30 de diciembre y 30 de junio de 2018 se reconocieron intereses de la siguiente manera:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Intereses causados con cargo a resultado	\$ 6.565.565	6.878.385
Intereses cargados al costo	43.561	77.606
Total intereses causados	\$ 6.609.126	6.955.991
Intereses Pagados	\$ 6.511.386	7.128.830

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

Detalle	Otros préstamos y obligaciones financieras	Contratos de Leasing	Intereses por pagar	Bonos	Dividendos accionistas	Total
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 126.249.999	34.091.109	5.567.151	199.254.543	2.197	365.164.999
Cambios por flujo de efectivo de financiación						
Adquisición/Emisión	51.000.000	-	-	-	-	51.000.000
Pago Obligaciones	(17.172.635)	(4.725.545)	-	-	-	(21.898.180)
Intereses causados	-	-	14.118.470	77.605	-	14.196.075
Intereses pagados	-	-	(15.836.768)	-	-	(15.836.768)
Saldos a Junio 30 de 2018	160.077.364	29.365.564	3.848.853	199.332.148	2.197	392.626.126
Cambios por flujo de efectivo de financiación						
Adquisición/Emisión	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Pago Obligaciones	(49.083.333)	(2.138.028)	-	-	-	(51.221.361)
Intereses causados	-	-	12.784.536	43.561	-	12.828.097
Intereses pagados	-	-	(12.140.890)	-	-	(12.140.890)
Saldos a Diciembre 31 de 2018	\$ 120.994.031	27.227.536	4.492.499	199.375.709	2.197	352.091.972

18. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Diciembre, 2018			Junio, 2018		
	Terceros	Entes Relacionados	Total	Terceros	Entes Relacionados	Total
Corto plazo						
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 76.093.213	24.814.310	100.907.523	71.179.536	29.822.915	101.002.451
Acreedores	15.821.497	-	15.821.495	10.247.396	-	10.247.396
Dividendos por pagar	2.197	-	2.197	2.197	-	2.197
	<u>91.916.905</u>	<u>24.814.310</u>	<u>116.731.215</u>	<u>81.429.129</u>	<u>29.822.915</u>	<u>111.252.044</u>
Largo plazo						
Acreedores	\$ -	2.709.002	2.709.002	-	2.709.002	2.709.002

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****19. BENEFICIO A EMPLEADOS**

El siguiente es un detalle de los saldos de provisiones por beneficios de empleados:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Corto plazo		
Cesantías e intereses sobre cesantías	\$ 942.388	567.593
Vacaciones	1.106.691	1.175.243
Otros salarios y prestaciones	1.728	52.080
	<u>\$ 2.050.807</u>	<u>1.794.916</u>
Largo Plazo		
Calculo actuarial pensiones (1)	\$ 457.660	467.416
Otros cálculos actuariales	2.404.477	2.421.009
	<u>\$ 2.862.137</u>	<u>2.888.425</u>

(1) Corresponde al registro del cálculo actuarial bajo NCIF que cubre prima de antigüedad y pensión. A 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el valor del cálculo actuarial está totalmente estimado.

El siguiente es un detalle de los beneficios a empleados por concepto de pensión de jubilación:

Pensiones de jubilación

Con base en un estudio actuarial efectuado por un profesional independiente, la Compañía actualiza anualmente el valor de su obligación con el personal jubilado. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 corresponden a una pensión de sobreviviente de beneficiaria vitalicia a cargo de la Compañía y los beneficios cubiertos por las reservas son la pensión mensual de jubilación y la mesada adicional de diciembre y junio de cada año.

Los cargos a resultados por pensiones durante los semestres que terminaron el 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 se determinaron de la siguiente forma:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Numero de pensionados	2	2
Tasa de descuento	6,50%	6,00%
Tasa de inflación	3,50%	4,00%
Tasa de incremento de pensiones	<u>4,00%</u>	<u>3,50%</u>

Métodos Actuariales

Los pasivos y el costo de los servicios del periodo corriente se calcularon utilizando el método denominado "Unidad de Crédito Proyectado", en inglés "Projected Unit Credit". Bajo este método consiste en cuantificar los beneficios de cada participante en el plan a medida que se tiene derecho sobre ellos, teniendo en cuenta los incrementos futuros de salario y la fórmula del plan para la asignación de beneficios. Por lo tanto, el

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

beneficio total estimado al que cada participante se espera que tenga derecho al separarse de la empresa se divide en unidades, cada una asociada con un año de servicio acreditado, ya sea pasado o futuro.

La valoración se realiza individualmente para cada jubilado. Mediante la aplicación de las hipótesis actuariales, se calcula el monto del beneficio proyectado que depende de la fecha estimada de separación, el servicio acreditado y el salario en el momento del hecho causante.

El beneficio estimado al que tiene derecho un individuo, para efectos de una valoración asociada a una fecha de separación, corresponde al beneficio descrito en el plan calculado con el salario proyectado para el beneficio a la fecha de separación esperada.

El beneficio atribuido por el servicio prestado durante un periodo es la diferencia entre la obligación de la valoración al final del periodo menos la obligación al inicio del periodo, es decir a la fecha de la valoración. Por lo tanto, la obligación por beneficios definidos del plan al 31 de diciembre de 2018 se calcula aplicando, sobre la cuantía total del beneficio estimado, la proporción existente entre el servicio acreditado a la fecha de medición y el servicio total que alcanzará cada participante a la fecha de separación esperada.

La obligación por beneficios definidos del plan es la suma de la obligación de cada individuo a la fecha de medición, y el costo de los servicios del periodo corriente del plan se calcula como la suma de los costos de los servicios individuales del periodo corriente.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

A continuación el detalle de los otros pasivos no financieros:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Corto plazo		
Recaudos a favor de terceros	\$ 9.770	7.265
Retenciones y auto retenciones en la fuente	3.697.675	2.988.882
Retención de industria y comercio por pagar	158.765	138.100
Otros impuestos y contribuciones por pagar	3.415.494	1.698.715
Impuesto al valor agregado por pagar	789.555	888.487
Avances y anticipos recibidos	21.179.149	19.091.736
Depósitos recibidos de terceros	4.064.023	4.600.283
	<u>\$ 33.314.431</u>	<u>29.413.468</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****21. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

A continuación el detalle del gasto por impuesto de renta corriente:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Impuesto sobre la renta corriente	\$ 12.095.059	10.524.950
Sobre tasa de Renta	2.931.909	1.296.044
	<u>15.026.968</u>	<u>11.820.994</u>
Impuesto sobre la renta vigencias anteriores	-	(1.467.973)
impuestos diferidos netos	(1.455.827)	902.346
	<u>\$ 13.571.141</u>	<u>11.255.367</u>

Impuesto sobre la renta:

La Compañía está sujeta a un impuesto sobre la renta con una tasa al 30 de junio y 31 de diciembre de 2018 del 37% y al 30 de diciembre de 2016 del 25%, aplicable a la renta líquida o a la renta presuntiva, la mayor, más una sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018. Dicha sobretasa es aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos.

De acuerdo con establecido en la Ley de Financiamiento 1943 de 2018, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2019, 2020, 2021, 2022 y siguientes es el 33%, 32%, 31% y 30%, respectivamente.

En los años 2017 y 2018, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Con la Ley de Financiamiento 1943 de 2018 se reduce la renta presuntiva al 1,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior en los años 2019 y 2020, y al 0% a partir del año 2021.

Para los periodos gravables 2019 y 2020, se crea el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.

A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes. Respecto a las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales éstas se gravan a la tarifa del 10%.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012 y el Decreto Reglamentario 2548 de 2014, para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables,

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera. No obstante, dicha Ley y Decreto Reglamentario fueron derogados según el artículo 22 de la Ley 1819 de 2016, que agregó un nuevo artículo al Estatuto Tributario Nacional, que dispone lo siguiente para la vigencia de 2017 y subsiguientes: “para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009”.

En consecuencia, durante los años 2016 y 2015 inclusive, las bases fiscales de las partidas que se incluyeron en las declaraciones tributarias continúan inalteradas y la determinación del pasivo por el impuesto corriente de renta y CREE, se realizó con base en las normas tributarias vigentes.

A partir del año gravable 2017, las NIFC (Normas de Información Financiera Colombianas), serían las normas bases utilizadas para la determinación de la base gravable del impuesto sobre la renta, pero seguirán los manejos de las conciliaciones, para aquellos casos específicos donde los tratamientos contables no tengan incidencias en el impuesto sobre la renta.

Los años gravables 2017 y 2018 están abiertos para la revisión de las autoridades tributarias; no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una visita de fiscalización.

Autorretención a título del impuesto sobre la renta

Mediante el Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016 se establece la autorretención a título del impuesto sobre la renta, aplicando para la compañía una tarifa del 1.60%.

- En relación con el gravamen a los dividendos, se introdujeron las siguientes modificaciones:
- Se incrementó al 7,5% la tarifa de retención en la fuente sobre los dividendos no gravados, decretados en provecho de sociedades y entidades extranjeras, personas naturales no residentes y establecimientos permanentes.
- Se modificó la tabla aplicable a los dividendos no gravados decretados en beneficio de personas naturales residentes en el país y sucesiones ilíquidas de causantes residentes del país, disponiéndose una tarifa marginal del 15% para dividendos que superen las 300 UVT (\$10.281.000 para año 2019).
- Se dispuso que los dividendos gravados se determinarán: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante); y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo de beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Se consagró un régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior. En tal caso, el dividendo no gravado estará sometido a la tarifa del 7,5%; mientras que el dividendo gravado se someterá a la tarifa de renta del año en que se decreta adicionado en la tarifa del 75% sobre el remanente.
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 1819 de 2016 si se decretaron en calidad de exigibles antes del 31 de diciembre de 2018, en caso contrario, deberán ceñirse a las nuevas reglas de la Ley de Financiamiento

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo.

La siguiente es la conciliación de la tasa efectiva por los semestres terminados a 31 de diciembre y 30 de junio de 2018:

	Diciembre, 2018		Junio, 2018		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	43.679.055		38.706.650	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributaria vigente		16.161.250	37,00%	14.321.460	37,00%
Gastos no deducibles		2.613.377	5,98%	1.014.804	2,62%
Ingresos de método de participación		(156.427)	(0,36)%	1.008.284	2,60%
Intereses y otros ingresos no gravados		(236.241)	(0,54)%	(455.001)	(1,18)%
Base no sujeta – Sobretasa		(16.000)	(0,04)%	(16.000)	(0,04)%
Donaciones		(236.788)	(0,54)%	(299.410)	(0,77)%
Efecto del Impuesto del activo financiero		(3.314.290)	(7,59)%	(2.950.374)	(7,62)%
Efecto en el impuesto diferido por cambios en las tasas tributarias		(1.243.740)	(2,85)%	99.577	0,26%
Efecto en el impuesto de renta por ajuste de vigencias anteriores		-	-	(1.467.973)	(3,79)%
Total gasto del impuesto del periodo	\$	13.571.141	31,06%	11.255.367	29,08%

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018 quedó un anticipo de impuesto de renta por \$1.449.868 y \$3.997.325 respectivamente.

Impuesto Diferido

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es un detalle del impuesto de renta diferido activo y pasivo:

	Diciembre, 2017	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) al ORI	Adopción Nueva NIIF-9	Junio, 2018	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) al ORI	Diciembre, 2018
Impuesto diferido activo								
Provisión de cartera de créditos	\$ 2.323.500	(1.022.549)	-	3.726.427	5.027.378	(325.318)	-	4.702.060
Diferencia entre bases contables y fiscales de propiedad Planta y equipos	8.478.121	(101.903)	-	-	8.376.218	(167.439)	-	8.208.779
Beneficios a empleados	229.645	(229.645)	-	-	-	-	(12.442)	(12.442)
Valoración de derivados	44.281	(88.561)	44.280	-	-	-	-	-
Otros	5.931.573	(259.361)	587	-	5.672.799	(1.511.816)	-	4.160.983
	<u>\$ 17.007.120</u>	<u>(1.702.019)</u>	<u>44.867</u>	<u>3.726.427</u>	<u>19.076.395</u>	<u>(2.004.573)</u>	<u>(12.442)</u>	<u>17.059.380</u>
Impuesto diferido pasivo								
Activo financiero	\$ (44.260.207)	(1.166.935)	-	-	(45.427.142)	1.429.172	-	(43.997.970)
Valoración de inversiones renta variable	(1.693.938)	410.555	919.288	-	(364.095)	8.448	(72.547)	(428.194)
Valoración de derivados	-	-	(52.778)	-	(52.778)	-	38.599	(14.179)
Costo de propiedades planta y equipo	(24.449.762)	1.201.803	-	-	(23.247.959)	780.870	-	(22.467.089)
Costo activos intangibles	(1.276.844)	113.420	-	-	(1.163.424)	224.223	-	(939.201)
Otros	(3.171.540)	240.830	-	-	(2.930.710)	1.017.689	-	(1.913.021)
	<u>(74.852.291)</u>	<u>799.673</u>	<u>866.510</u>	<u>-</u>	<u>(73.186.108)</u>	<u>3.460.402</u>	<u>(33.948)</u>	<u>(69.759.654)</u>
Impuesto diferido neto	<u>\$ (57.845.171)</u>	<u>(902.346)</u>	<u>911.377</u>	<u>3.726.427</u>	<u>(54.109.713)</u>	<u>1.455.829</u>	<u>46.390</u>	<u>(52.700.274)</u>

a) Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía se encuentra obligada a preparar estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior en 2017. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran ingresos, costos o gastos fiscales de la Compañía.

La Compañía debe efectuar estudios de precios de transferencias en el mes de septiembre del 2019, para las operaciones realizadas con vinculados económicos durante el años 2018; sin embargo, no se anticipan cambios significativos en relación con los mencionados estudios

b) Reforma tributaria.

El 29 de diciembre de 2016 fue sancionada la Ley 1819 de 2016, mediante la cual se introducen nuevas reglas en materia tributaria, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

A partir de 2017 se eliminó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y se unifica el impuesto de renta y complementarios. Las tarifas aplicables serán las siguientes: 34% en 2017 y 33% en 2018 y 2019 con una correspondiente sobretasa del 6% en 2017 y 4% en 2018 aplicable cuando la base gravable del impuesto sea mayor o igual a \$800 millones de pesos; para 2019 no aplicará dicha sobretasa.

Se incrementa al 3,5% el porcentaje de renta presuntiva, el cual se seguirá liquidando sobre el patrimonio líquido.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Las NIFC (Normas de Información Financiera Colombianas), serán las normas bases utilizadas para la determinación de la base gravable del impuesto sobre la renta, pero seguirán los manejos de las conciliaciones, para aquellos casos específicos donde los tratamientos contables no tengan incidencias en el impuesto sobre la renta.

Se definió el peso, como moneda funcional para efectos tributarios.

Se modifica el sistema de tributación sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, a ser giradas como dividendo, las cuales serán gravadas tanto en cabeza de la sociedad como en cabeza del socio. Para el caso de las utilidades que, de acuerdo con los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario, resulten como “no gravadas” se deberán aplicar las siguientes tarifas, considerando la calidad del beneficiario:

Tarifas marginales entre el 0%, 5% y 10% en el pago o abono en cuenta a personas naturales residentes.

Tarifa del 5% en el pago o abono en cuenta a personas no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras.

El pago o abono en cuenta que se realice a sociedades nacionales seguirá siendo ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.

Las utilidades que tengan la calidad de “gravadas”, estarán sujetas inicialmente a un impuesto del 35%, y una vez disminuido este impuesto, se aplicarán las tarifas del 0%, 5% y 10%, para las personas naturales residentes o del 5% para las personas naturales no residentes, sociedades extranjeras y sucursales de sociedades extranjeras. Las compañías nacionales deberán incorporar en su declaración de renta el pago o abono en cuenta, quedando gravadas a la tarifa vigente.

Las pérdidas fiscales sólo podrán ser compensadas contra las rentas líquidas obtenidas dentro de los 12 periodos gravables siguientes y se elimina la posibilidad de reajustar los créditos fiscales derivados de excesos de renta presuntiva y pérdidas fiscales. El valor de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva generados antes de 2017 en el impuesto de renta y complementarios y/o en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, serán compensadas de manera proporcional y no estarán limitadas en el tiempo.

El término general de firmeza de las declaraciones se estableció en tres (3) años. Para las entidades sujetas a precios de transferencia el término de firmeza será de seis (6) años, término que aplica también para el caso de las declaraciones en que se compensen pérdidas fiscales. La firmeza de las declaraciones en las cuales se generen pérdidas fiscales será el mismo tiempo que tiene para compensarlas, es decir doce (12) años; sin embargo, si el contribuyente compensa la pérdida en los dos últimos años que tiene para hacerlo, el término de firmeza se extenderá por tres (3) años más a partir de esa compensación con relación a la declaración en la cual se liquidó dicha pérdida, por lo que el período para fiscalización podría ser de 15 años.

Se modifican las tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior quedando en el 15% para rentas de capital y de trabajo, consultoría, servicios técnicos, asistencia técnica, pagos a casas matrices por conceptos de administración, rendimientos financieros, entre otros. Se mantiene la tarifa correspondiente al 33% sobre el 80% del pago o abono en cuenta, para explotación de programas de computador.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19% y se modificó el hecho generador incluyendo la venta o cesión de derechos sobre activos intangibles asociados a propiedad industrial y los servicios prestados desde el exterior. Para este efecto, los servicios prestados y los intangibles adquiridos o licenciados desde el exterior, se entenderán prestados, adquiridos o licenciados en el territorio nacional, cuando el beneficiario directo o destinatario, tenga su residencia fiscal, domicilio, establecimiento permanente o la sede de su actividad económica en el territorio nacional.

22. PATRIMONIO

Capital social - El capital autorizado al 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, está conformado por 100.000.000 acciones con valor nominal de nueve pesos colombianos cada una, de las cuales 63.529.341 están suscritas y pagadas a esas fechas e incluye 621.681 acciones readquiridas. De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, todos los derechos inherentes a las acciones readquiridas quedan en suspenso.

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Número de acciones autorizadas	100.000.000	100.000.000
Número de acciones Suscritas y Pagadas	62.907.660	62.907.660
Número de acciones readquiridas	621.681	621.681
Total acciones por suscribir	<u>36.470.659</u>	<u>36.470.659</u>
Capital suscrito y pagado	\$ <u>571.764</u>	<u>571.764</u>

Reservas – El saldo de las reservas se detalla así:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Reserva Legal	317.647	317.647
Reserva Fiscal	3.470.001	3.470.001
Otras Reservas	324.332.824	296.881.541
Para readquisición de acciones	1.995	1.995
	\$ <u>328.122.467</u>	<u>300.671.184</u>

Reserva legal - La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% mencionado.

Reserva fiscal – De conformidad con el artículo 45 de la ley 75 de 1986, la Compañía creó una reserva equivalente al 70% del mayor valor de la depreciación solicitada como deducción fiscal. Dicha reserva puede capitalizarse o distribuirse en la medida que se libere.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Reserva para readquisición de acciones – La compañía constituyó reserva para readquisición de acciones por \$444.627, de las cual se han utilizado \$442.632.

Distribución de Utilidades – Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del semestre inmediatamente anterior. Los dividendos decretados fueron los siguientes:

	Diciembre, 2018 Septiembre de 2018, Acta N° 64	Junio, 2018 Marzo de 2018, Acta N° 313
Fecha y numero de Acta de Asamblea General de Accionistas		
• Apropiación de la utilidad conformando una reserva por método de participación para futuros ensanches.	\$ 17.490.354	13.705.428
• Apropiación para reserva parte de la utilidad bajo NCIF	9.960.929	7.040.316
Total Constitución de Reservas	\$ 27.451.283	20.745.744

23. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es un detalle de ingresos por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Transporte y distribución de gas natural	\$ 376.646.774	343.461.839
Instalaciones y servicios técnicos	12.489.828	13.612.232
Ingresos por financiación deudores	22.285.402	23.091.701
Ingresos por financiación no bancaria	7.375.336	7.214.418
Ingresos por concesiones	2.924.354	3.718.160
Prestación de servicios	12.195.798	9.299.815
	\$ 433.917.492	400.398.165

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

24. COSTOS POR SERVICIOS

El siguiente es un detalle de los costos de servicios por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Costos generales	\$ 321.936.900	297.017.385
Beneficios a empleados	13.338.379	13.080.574
Mantenimientos y materiales	3.869.242	1.985.485
Honorarios y asesorías	6.068.148	4.907.874
Construcción de concesiones	2.924.354	3.718.160
Impuestos	53.221	108.734
Depreciaciones	1.871.654	1.782.401
Amortizaciones	4.619.479	4.523.401
	<u>\$ 354.681.377</u>	<u>327.124.014</u>

25. GASTOS OPERACIONALES

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Beneficios a empleados	\$ 7.413.990	6.766.939
Honorarios	4.610.237	2.875.309
Mantenimientos y materiales	1.726.788	644.161
Gastos generales administrativos	5.158.491	4.958.007
Deterioros, neto	2.095.041	5.236.783
Impuestos administrativos	4.849.662	5.609.236
Depreciaciones	671.092	667.657
Amortizaciones	1.682.502	1.635.589
	<u>\$ 28.207.803</u>	<u>28.393.681</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****26. OTROS INGRESOS Y GASTOS, NETOS**

El siguiente es un detalle de los otros ingresos y gastos, netos por los semestres terminados en:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Otros ingresos		
Arriendos	\$ 1.376	2.752
Aprovechamientos	27.498	231.913
Entes relacionados	-	1.094
	<u>\$ 28.874</u>	<u>235.759</u>
 Otros gastos		
Donaciones	\$ 947.154	1.197.642
Perdida en baja de activos	88.715	1.194
Otros gastos	603.048	319.386
	<u>1.638.917</u>	<u>1.518.222</u>
	<u>\$ (1.610.043)</u>	<u>(1.282.463)</u>

27. INGRESOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros por los semestres terminados:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Intereses y rendimientos	\$ 432.226	289.330
Ingresos por activo financiero concesión	6.512.412	11.127.864
Diferencia en cambio	556.182	188.028
	<u>\$ 7.500.820</u>	<u>11.605.222</u>

28. GASTOS FINANCIEROS

El siguiente es un detalle de los gastos financieros por los semestres terminados:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Intereses bonos emitidos	\$ 6.609.126	6.955.991
Intereses obligaciones financieras	6.218.971	7.240.084
Diferencia en cambio	396.910	272.154
Otros gastos financieros	437.803	228.234
	<u>\$ 13.662.810</u>	<u>14.696.463</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

29. ENTES RELACIONADOS

De acuerdo a la "NIC 24 – Partes relacionadas": una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros separados en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembro del mismo grupo (controladora y subsidiarias), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del Grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de una entidad que informa o de una entidad relacionada. Se consideran partes relacionadas:

- Un vinculado económico es una persona o entidad que está relacionada con alguna entidad del grupo a través de transacciones como transferencias de recursos, servicios y obligaciones, con independencia de que se cargue o no un precio. Para la Compañía se denominan transacciones entre vinculados económicos todo hecho económico celebrado con los accionistas y entidades de la controladora.
- Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Compañía.
- Personal clave de la gerencia: son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad de planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la entidad, incluye al Presidente, Vicepresidentes y miembros de Junta Directiva.
- Entidades Asociadas: compañías donde se tiene influencia significativa, la cual generalmente se considera cuando se posee una participación entre el 20% y el 50% de su capital.

Las transacciones realizadas entre partes relacionadas se han llevado a cabo en condiciones de equivalencia a las de transacciones con independencia mutua entre las partes.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

El siguiente es el resumen de los saldos de activos y pasivos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, de las transacciones realizadas durante los semestres terminados en esas fechas, con sus compañías asociadas, accionistas, representantes legales y administradores:

	Accionistas	Miembros de la junta directiva	Personal Clave de la Gerencia	Vinculadas	Asociadas	Otras Relacionadas	Total
Diciembre, 2018							
Activos							
Efectivo	\$ -	-	-	-	-	2.728.612	2.728.612
Inversiones	-	-	-	7.074.878	2.864.609	-	9.939.487
Deudores	3.620.506	-	-	250	-	42.860	3.663.616
	<u>3.620.506</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7.075.128</u>	<u>2.864.609</u>	<u>2.771.472</u>	<u>16.331.715</u>
Pasivos							
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	811	811
Cuentas por Pagar	26.597.096	-	-	896.221	-	29.995	27.523.312
Bonos	-	-	-	-	-	20.000	20.000
	<u>26.597.096</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>896.221</u>	<u>-</u>	<u>50.806</u>	<u>27.544.123</u>
Ingresos							
Venta de Servicios	4.267.896	-	-	-	-	365.731	4.633.627
Método de Participación, neto	-	-	-	123.949	310.832	-	434.781
	<u>4.267.896</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>123.949</u>	<u>310.832</u>	<u>365.731</u>	<u>5.068.408</u>
Egresos							
Costos de Producción	46.669.488	-	-	678.254	-	-	47.347.742
Sueldos y Salarios	-	-	1.610.949	-	-	-	1.610.949
Método de Participación, neto	-	-	-	12.005	-	-	12.005
Generales	295.050	-	-	393.741	-	182.659	871.450
Comisiones	-	95.312	-	-	-	8.656	103.968
	<u>\$ 46.964.538</u>	<u>95.312</u>	<u>1.610.949</u>	<u>1.084.000</u>	<u>-</u>	<u>191.315</u>	<u>49.946.114</u>
Junio, 2018							
Activos							
Efectivo	\$ -	-	-	-	-	2.041.228	2.041.228
Inversiones	-	-	-	6.455.590	2.553.776	-	9.009.366
Deudores	2.121.548	-	206.161	600.000	-	34.901	2.962.610
	<u>2.121.548</u>	<u>-</u>	<u>206.161</u>	<u>7.055.590</u>	<u>2.553.776</u>	<u>2.076.129</u>	<u>14.013.204</u>
Pasivos							
Obligaciones Financieras	-	-	-	-	-	552	552
Cuentas Por Pagar	31.589.666	-	-	907.137	-	35.114	32.531.917
Bonos	-	-	-	-	-	20.000	20.000
	<u>31.589.666</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>907.137</u>	<u>-</u>	<u>55.666</u>	<u>32.552.469</u>
Ingresos							
Venta De Servicios	3.422.676	-	-	-	-	343.091	3.765.767
Extraordinarios	1.094	-	-	-	-	-	1.094
	<u>3.423.770</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>343.091</u>	<u>3.766.861</u>
Egresos							
Costos De Producción	49.456.907	-	-	2.025.140	-	-	51.482.047
Sueldos y salarios	-	-	1.547.644	-	-	-	1.547.644
Método de participación, neto	-	-	-	-	2.725.092	-	2.725.092
Generales	183.986	-	-	397.815	-	167.316	749.117
Comisiones	-	85.155	-	-	-	-	85.155
Intereses	-	-	-	-	-	7.788	7.788
	<u>\$ 49.640.893</u>	<u>85.155</u>	<u>1.547.644</u>	<u>2.422.955</u>	<u>2.725.092</u>	<u>175.104</u>	<u>56.596.843</u>

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)****Compensación del personal clave de la Gerencia**

El personal clave de la Gerencia incluye al gerente, gerentes de área y directores. La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Conceptos		
Salarios	\$ 1.610.949	1.547.644
Beneficios a empleados	309.522	151.021
Total	\$ <u>1.920.471</u>	<u>1.698.665</u>

A continuación el detalle del personal clave de la Gerencia:

	N° de ejecutivos	
	Diciembre, 2018	Junio, 2018
Gerente general	1	1
Gerentes de área	4	4
Otros cargos de dirección	6	6
Total	<u>11</u>	<u>11</u>

30. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El siguiente es un detalle de los compromisos y contingencias al 31 de diciembre de 2018:

Compromisos

Para el desarrollo de su objeto social, la Compañía ha celebrado, entre otros, los siguientes contratos:

- Contratos de concesión con el Gobierno Nacional para construir, operar y mantener los gasoductos por un término de 50 años, prorrogables por un término de 20 años más. La Compañía no podrá ceder o asignar el contrato, parcial o totalmente, sin previa aprobación del Gobierno Nacional. Los detalles de los contratos de concesión celebrados con el gobierno se incluyen en la nota 13.
- Contratos de suministro de gas natural con Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), frontera Energy, CNE oil & gas, Hocol y Lewis y de transporte de gas con Promigas S.A. E.S.P. Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración oscilan entre uno y cinco años y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.
- Contratos con usuarios industriales y con empresas generadoras de energía con consumos superiores a 100.000 pies cúbicos día, por concepto de comercialización de gas en boca de pozo y comercialización de capacidad de transporte de gas natural del cliente. Estos contratos se ajustan al marco regulatorio y sus términos de duración se ajustan a lo definido para el período de comercialización definido por la

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018****(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)**

regulación vigente, y se han constituido las garantías necesarias y suficientes para la ejecución y estabilidad de los contratos.

La administración de la Compañía considera que no existen riesgos de pérdidas importantes en el futuro como resultado de la ejecución de estos contratos y compromisos.

Contingencias

En el curso de sus operaciones, la Compañía está sujeta a diversas reglamentaciones de orden legal inherentes a las empresas de servicios públicos y de protección del medio ambiente. En opinión de la administración de la Compañía no se han identificado situaciones que puedan indicar posibles incumplimientos con esas normas que puedan tener un impacto importante en los estados financieros separados.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, la Compañía tenía los siguientes litigios y demandas en contra:

	Diciembre, 2018		Junio, 2018	
	Número de reclamaciones	Valor	Número de reclamaciones	Valor
Reclamaciones de servidumbre – entre \$5 y \$1.000	10	\$ 1.005.561	16	\$ 1.262.066
Reclamaciones de servidumbre – de \$1.001 en adelante	3	4.600.000	3	4.600.000
Procesos Ordinarios				
Entre \$5 y \$1.000	6	1.529.600	6	1.529.600
Entre \$1.001 y \$3.000	-	-	-	-
De \$3.001 en adelante (a)	1	22.109.457	-	-
Laborales	91	4.018.959	63	3.416.934
	111	\$ 33.263.578	88	\$ 10.808.600

- a. Surtigas adelanta un proceso en el juzgado 1° Civil del circuito de Cartagena por demanda interpuesta por la compañía Salgado Pupo, dónde pide que se indemnice como Agencia Comercial y acreditación de la marca Surtigas por la gestión y ejecución de servicios asociados al negocio en representación de Surtigas. Se dio respuesta a la demanda y se está a la espera de fijación de fecha para la audiencia. Según los abogados de la compañía la probabilidad del litigio es eventual.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2018, el siguiente es el detalle de los derechos contingentes:

	Diciembre, 2018		Junio, 2018	
	Número de reclamaciones	Valor	Número de reclamaciones	Valor
Litigios y demandas				
Entre \$5 y \$1.000	17	<u>1.428.876</u>	16	<u>1.388.876</u>

31. IMPACTO EN LA ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS

NIIF 16 – ARRENDAMIENTOS

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en el año 2016 con fecha de aplicación efectiva por las entidades a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

La NIIF 16 reemplazó las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introdujo un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

La naturaleza de los gastos relacionados con los arrendamientos operativos cambiará ya que la NIIF 16 reemplaza el gasto por arrendamiento lineal por un cargo por depreciación por activos por derecho de uso y el gasto por intereses por los pasivos por arrendamiento.

La entidad ha terminado su evaluación inicial del posible impacto sobre sus estados financieros separados, pero aún no ha finalizado su evaluación detallada. El impacto real de la aplicación de la NIIF 16 sobre los estados financieros separados del período de aplicación inicial dependerá de las condiciones económicas futuras, incluyendo la tasa de descuento al 1 de enero de 2019, la composición del detalle de arrendamientos a esa fecha, la última evaluación de la entidad con respecto a si ejercerá alguna opción de renovación de arrendamiento y la medida en que la empresa escoja usar las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento.

Hasta ahora, el impacto más significativo identificado es que se deberán reconocer nuevos activos y pasivos por los arrendamientos que se mantienen en terrenos, locales, bodegas y servidores de servicios Datacenter.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

Al 31 de diciembre de 2018, el efecto por la aplicación de NIIF 16 en el estado de situación financiera es:

Impacto en activos y pasivos por el reconocimiento de NIIF 16 Expresado en miles de pesos	Impacto de la adopción de NIIF 16 al 1 de enero de 2019
Activo	
Propiedad planta y equipo por derecho de uso	\$ 6.505.468
Depreciación por derecho de uso	-
Impuesto diferido activo	1.965.641
Total impacto NIIF 16 en el activo	\$ 8.471.109
Pasivo	
Pasivo por arrendamientos	\$ (6.505.468)
Impuesto diferido pasivo	(1.978.237)
Total impacto NIIF 16 en el pasivo	\$ (8.483.705)

En la tabla que se incluye a continuación se hace un resumen general del análisis realizado por la entidad. El volumen de contratos analizados y la segmentación de inmuebles y servicios, así como el reconocimiento inicial del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento para la entidad como resultado de la implementación de la nueva norma.

Entidad	Arriendos (Cantidad)	Plazo promedio (meses)	Tasa de descuento promedio	Valor (COP)
Surtigas	35	306	13,75%	\$ 6.505.468

32. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES

- a) Normas e interpretaciones con aplicación posterior emitidos por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo

- **NIC 19: Beneficios a empleados: Modificación, reducción y liquidación de un plan**

La enmienda requiere que una empresa vuelva a medir su pasivo o activo neto cuando ocurren cambios en un plan de beneficios definidos.

Estas enmiendas estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2019. En la medida que se presenten cambios en el plan de beneficios definidos la compañía medirá los impactos al usar los supuestos actualizados de la nueva medición para determinar el costo anual del servicio y el interés neto.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

- Nuevo Marco Conceptual

El Marco Conceptual revisado incluye: un nuevo capítulo sobre medición; orientación sobre la presentación de informes financieros; definiciones y orientaciones mejoradas como, por ejemplo, la definición de obligación; y aclaraciones en áreas importantes, tales como las funciones de administración, prudencia e incertidumbre en la medición de información financiera.

El nuevo marco conceptual revisado, contiene 6 aspectos relevantes:

- 1) Análisis de los temas de mayor importancia, de modo que sirviera de base para que la Junta establezca nuevas o actualice las Normas NIIF.
- 2) Confirma el objetivo de proporcionar información financiera útil para los inversores y aclara la función del inversionista cuando decide invertir en una compañía.
- 3) Destaca la importancia del reporte financiero en cuanto a rendimientos, es decir la relación ingresos y gastos; y la posición financiera: activos, pasivos y patrimonio. También brinda orientación sobre cómo informar el desempeño financiero de una compañía.
- 4) Las definiciones de activos y pasivos en el nuevo marco conceptual se centran en los derechos y obligaciones de una compañía. También establece las decisiones para la información a revelar de activos, pasivos, ingresos y gastos, que deberían basarse en lo que es útil para los inversionistas.
- 5) Explica cómo tomar decisiones con relación a la medición de los activos y los pasivos, es decir cuando usar el costo histórico y cuándo deberían ser medidos al valor actual, en la medida que constituya información útil para los inversores.
- 6) El nuevo marco conceptual no es un estándar. Es la base para la revisión, actualización o creación de nuevas normas. No reemplaza, ni anula las normas actuales, ni alguno de sus requerimientos.

Este marco será aplicado inmediatamente por IASB, mientras que, por su parte, las empresas lo harán a partir de 2020.

CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas

Esta Interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada en moneda extranjera, indicando que la fecha de la transacción a efectos de determinar la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda), es la fecha en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La enmienda indica que una entidad que adopte por primera vez las NIIF no necesitará aplicar la CINIIF 22 a activos, gastos e ingresos de actividades ordinarias que queden dentro del alcance de esa interpretación inicialmente reconocidos antes de la fecha de transición a las Normas NIIF.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

NIIF 9: Instrumentos financieros - Características de cancelación anticipada con compensación negativa

A efectos de determinar el costo amortizado, una compañía debe considerar los términos contractuales que puedan dar por terminado una relación contractual. Se aclara que independientemente del suceso o circunstancia que provoque la finalización anticipada del contrato, una parte puede pagar o recibir una compensación razonable por esa finalización anticipada. Por ejemplo, una parte puede pagar o recibir una compensación razonable cuando opta por finalizar el contrato anticipadamente (o provoca la finalización anticipada del contrato por otro medio).

Una compensación negativa se puede dar cuando una característica de cancelación anticipada puede dar como resultado que la parte que provoca la finalización anticipada del contrato puede, en efecto recibir un importe de la otra parte, en lugar de pagar una contraprestación a la otra parte.

Para ilustrarlo, el IASB consideró un préstamo con una característica de cancelación anticipada que puede dar lugar a una compensación negativa. Concretamente, el prestatario y el prestamista tienen la opción de cancelar el préstamo antes del vencimiento y, si se cancela anticipadamente, el importe correspondiente incluye la compensación que refleja el cambio en la tasa de interés de referencia relevante. Es decir, si el préstamo se cancela de forma anticipada (por cualquiera de las partes) y la tasa de interés de referencia correspondiente ha disminuido desde que se reconoció inicialmente el préstamo, entonces el prestamista recibirá efectivamente un importe que represente el valor presente de esos ingresos por intereses perdidos sobre el plazo restante del préstamo. Por el contrario, si el contrato se cancela de forma anticipada (por cualquiera de las partes) y la tasa de interés de referencia correspondiente ha aumentado, el prestatario recibirá efectivamente un importe que representa el efecto de ese cambio en dicha tasa de interés sobre el plazo restante del préstamo.

Mejoras anuales Ciclo 2015 – 2017

Las enmiendas sobre la NIIF 3 y 11, indican que una entidad puede obtener el control sobre una operación conjunta por etapas a lo largo de tiempo. En caso de que ocurra, se deberá realizar la baja en cuentas de su participación anteriormente mantenida y reconoce una participación controladora en todos los activos y pasivos de la anterior operación conjunta. Estos cambios son aplicados a los estados financieros separados que se emitan a partir del 1 de enero 2019.

No se evidencia un impacto en los EEEF de Promigas en la aplicación de esta enmienda puesto que la entidad no posee inversiones en operaciones conjuntas de acuerdo con NIIF 11.

Para la NIC 12, se modifican el párrafo respecto a los efectos de los dividendos en el impuesto a la ganancia, no realizando referencia a la misma NIC 12, si no según lo estipulado en la NIIF 9, indicando que este efecto sea reconocido en el resultado del periodo, otro resultado integral o en el patrimonio, según donde la entidad reconoció originalmente esas transacciones o sucesos pasados. La fecha de aplicación obligatoria para estos cambios es desde el 01 de enero de 2019.

En la NIC 23, se modifican la determinación de la tasa de capitalización sobre los costos susceptibles, en los cuales se toma el promedio ponderado de los costos por préstamos de todos los préstamos recibidos por la entidad durante el periodo, a excepción de aquellos tomados para financiación de activos aptos hasta que sustancialmente todas las actividades necesarias para prestar ese activo para su uso previsto o venta se ejecuten. Para este último cambio, la fecha de aplicación se realizará a partir del comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplique por primera vez esas modificaciones.

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

b) Nuevos pronunciamientos contables emitidos por el Internacional Accounting Standards Board – IASB a nivel Internacional:

Durante el año 2018 el Consejo de Estándares Internacionales de Contabilidad IASB emitió nuevos pronunciamientos sobre enmiendas relacionadas con normas ya emitidas o nuevas emisiones de normas que puedan implicar un impacto en la Compañía y sus subordinadas, las cuales son:

NIC 1: Definición de material o con importancia relativa

Se modifican las definiciones de materialidad e importancia relativa para permitir la adopción anticipada de forma independiente a las modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las NIIFs.

Anterior concepto:

“Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros separados. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, determinada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido éstas. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

Nueva definición:

“La materialidad o con importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la información, o de ambas. Una entidad evalúa si la información en cuestión, individualmente o en combinación con otra información, es material o con importancia relativa en el contexto de sus estados financieros separados tomados en su conjunto.”

Los cambios realizados en la NIC 1 y la NIC 8 serán aplicables obligatoriamente a los periodos que empiecen desde el 1 de enero de 2019.

Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3)

La enmienda modifica la definición de negocio con el objetivo de ayudar a las entidades a determinar si una transacción debe contabilizarse como una combinación de negocios o como la adquisición de un activo. Las modificaciones son las siguientes:

- a) aclaran que, para ser considerado un negocio, un conjunto adquirido de actividades y activos debe incluir, como mínimo, un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen de forma significativa a la capacidad de elaborar productos;
- b) eliminan la evaluación de si los participantes del mercado pueden sustituir los procesos o insumos que faltan y continuar con la producción de productos;
- c) añaden guías y ejemplos ilustrativos para ayudar a las entidades a evaluar si se ha adquirido un proceso sustancial;
- d) restringen las definiciones de un negocio o de productos centrándose en bienes y servicios proporcionados a los clientes y eliminan la referencia a la capacidad de reducir costos; y

SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2018

(En miles de pesos colombianos, a menos que se indique otra denominación)

e) añaden una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y negocios adquiridos no es un negocio.

Los impactos de las anteriores modificaciones deben ejecutarse en el momento que ocurran transacciones de adquisición sobre activos y pasivos que pueden considerarse un negocio a combinar en sus operaciones actuales.

Las enmiendas se aplican de forma prospectiva a las transacciones en cuya fecha de adquisición ocurra a partir del comienzo del periodo a 1 de enero 2020.

33. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

A la fecha de la opinión sobre los estados financieros separados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no hay eventos subsecuentes que requieran ajustes o revelaciones a dichos estados financieros.

34. APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros separados y las notas que se acompañan fueron aprobados para su emisión de acuerdo con el acta No. 327 de Junta Directiva del 11 de febrero de 2019. Estos estados financieros separados y las notas que se acompañan serán presentados en la Asamblea de Accionistas de la Compañía el 20 de marzo de 2019. Los accionistas tienen la facultad de aprobar o modificar los estados financieros separados de la Compañía.

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE SURTIGAS S.A. E.S.P

A los Señores Accionistas de SURTIGAS S.A. E.S.P

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de SURTIGAS S.A. E.S.P, certifican que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 han sido tomados fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han sometido a la Consideración del Comité de Auditoría y hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado dentro del periodo terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan obligaciones obtenidas a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.
- d) Todos los hechos económicos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento al Artículo 37 de la ley 222 de 1995

Para constancia se expide en Cartagena a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente


SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Representa Legal


LORENA GARCES TRUJILLO
Contador
T.P 84194-T

Gerencia de Asuntos
Corporativos Surtigas

M.B.


CARTAGENA, BOLIVAR
Av. Pedro de Heredia Cl. 31 No. 47-30
PBX: +57 5 6723200

SINCELEJO, SUCRE
Cl 20ª No. 25-54
PBX: +57 5 2820378

MONTERÍA, CORDOBA
Cra. 14 No. 85C-55
PBX: +57 4 2855555

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164
NIT. 890.400.869-9

www.surtigas.com.co
surtigas@surtigas.co

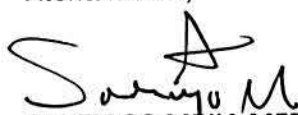
Surtigas
Super servicios

CERTIFICADO

En cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 964 de 2005, certifico que toda la información presentada a la Asamblea de Accionistas, tales como los estados financieros consolidados y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de SURTIGAS S.A. E.S.P

Para constancia se expide en Cartagena a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Atentamente,



SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Representante Legal
SURTIGAS S.A. E.S.P

Gerencia de Asuntos
Corporativos Surtigas

V.B. 

CARTAGENA, BOLÍVAR
Av. Pedro de Heredia Cl. 31 No. 47-30
PBX: +57 5 6723200

SINCELEJO, SUCRE
Cl 20ª No. 25-54
PBX: +57 5 2820378

MONTERÍA, CÓRDOBA
Cra. 14 No. 85C-55
PBX: +57 4 7855555

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164
NIT. 890. 400.869-9

www.surtigas.com.co
surtigas@surtigas.co
 Vigilado
Supervisión